

ACTA 184-2026
Sesión Ordinaria 125

Acta número ciento ochenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecisiete horas del veintidós de setiembre del año dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

REGIDORES SUPLENTE

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (INDEPENDIENTE)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTE

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Ricardo López Granados

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Laura Fonseca Herrera

ALCALDE MUNICIPAL

Orlando Umaña Umaña

También estuvo presente: Mario Emilio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal, Marco Vinicio Mora Mora y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

- I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 182 Y 183.**
- II. CORRESPONDENCIA.**
- III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- IV. PROGRAMACIÓN SEMANAL DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES.**

V. INFORME DE COMISIONES.

VI. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Atención a la señora Abigail Carranza Vargas.**

VII. MOCIONES

VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecisiete horas con once minutos.

El Presidente Municipal; extiende saludo. Le solicito a la señora secretaria proceder con la lectura del orden del día.

La Secretaría Municipal; Muy buenas tardes a todos y todas, los presentes. Eso sería, señor presidente.

El Presidente Municipal; Muchas gracias, doña Priscilla, por la lectura. Compañeros, como es de costumbre, cuando la persona que no solicita la audiencia, si ya se encuentra acá, para efecto no hacerlos esperar, hacemos una votación para alterar el orden del día, razón por la cual solicito manifestar mediante el sistema de votación, una alteración del orden del día para pasar al punto sexto Atención al Público, con la finalidad de atender a la señora Abigail Carranza Vargas. Por favor, manifestarlo en el sistema. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Inciso 1. Atención a la señora Abigail Carranza Vargas.

El Presidente Municipal; Le damos la bienvenida a la señora Abigail Carranza Vargas, quien esta noche junto al señor van a, ahorita tal vez se presenta para efecto de acta, se van a dirigir al Concejo con la finalidad de hacer una exposición vinculada a un proyecto. Doña Abigail y compañero, bienvenidos. Los escuchamos con atención.

La señora Abigail Carranza; Buenas tardes, mi nombre es Abigail Carranza y él es mi esposo, Geovanni Medrano. El objetivo de nosotros acá es porque quiero presentarles un proyecto, yo soy docente de educación preescolar y quería, bueno, si quieren me pasas la presentación y de una vez vamos iniciando. Bueno, aquí está primero mis datos, mi nombre es Abigail Carranza, como les comenté, soy docente de educación preescolar, también soy certificada en estimulación temprana, administración educativa, también tengo una certificación en Montessori a nivel internacional y un diplomado en psicología infantil. Tengo 27 años de experiencia en trabajar con niños, en especial en los primeros años de vida, en los primeros 3 años de vida y tengo un centro de estimulación temprana aquí cerquita en el Centro Comercial de Plaza Real.

(NOTA: la presentación es capturas de pantalla del video de esta sesión, ya que la presentación original no fue aportada a esta Secretaría)



The slide features a light blue background with a rainbow graphic in the top left and bottom right corners. The word "Presentación" is written in large, bold, pink letters. Below it, the name "Licda. Abigail Carranza Vargas" is displayed. A list of bullet points describes her qualifications and experience. To the right of the text is a photograph of her holding a baby. In the top right corner, there is a small inset photo showing a group of people in a meeting.

Presentación

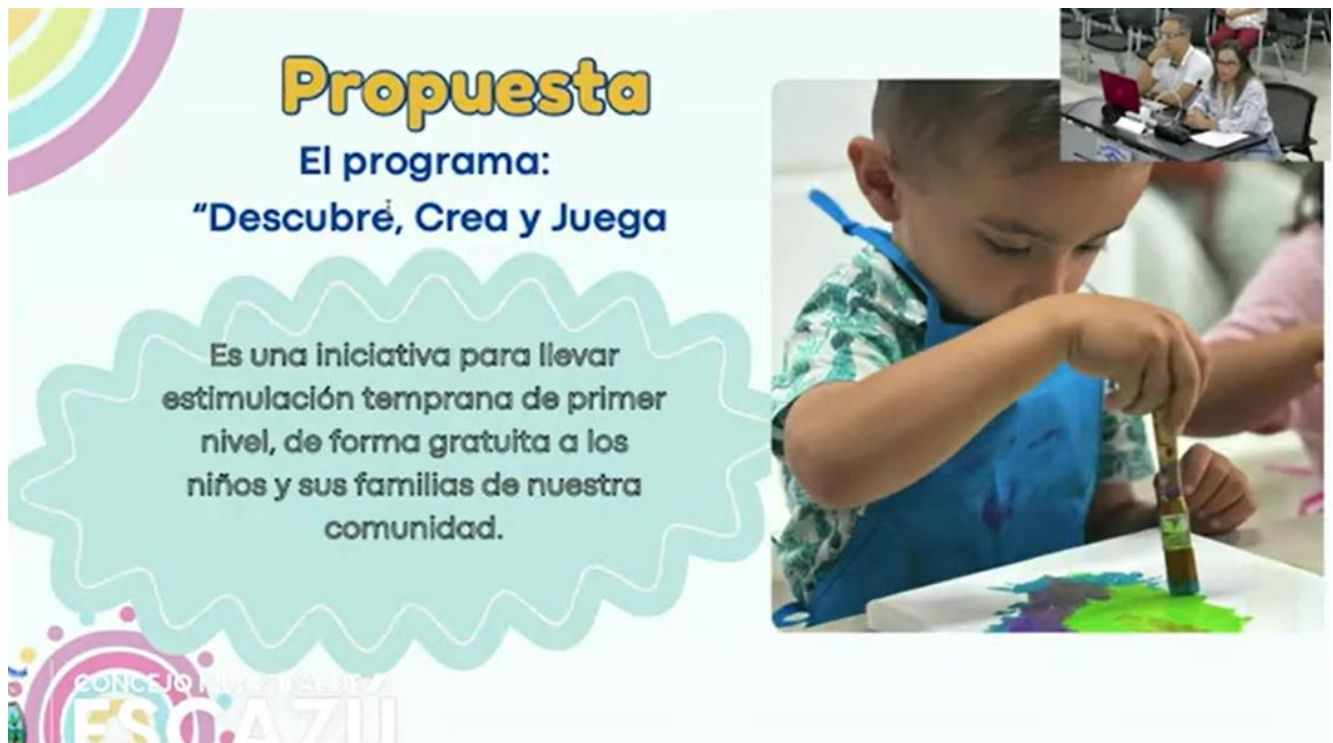
Licda. Abigail Carranza Vargas

- Educadora de Preescolar con una especialidad en Estimulación temprana, Administración Educativa y Guía Montessori certificada a nivel internacional y con un diplomado internacional en Psicología infantil.
- 27 años de experiencia en primera infancia.
- He sido directora de centros infantiles.
- Fundadora de Colori Baby Spa, centro de estimulación temprana ubicado en el cantón de Escazú.



1
2

3 La señora Abigail Carranza; debido a esto y que trabajo con esta cercanía, con los niños, es que me he
4 interesado tanto en elevar este programa porque lo principal es porque hay muchos niños que están
5 teniendo muchas dificultades en el tema de lenguaje, en la parte de participación, inclusive están muy
6 rezagados en muchas áreas. Entonces es más adelante aquí les voy a ir explicando el por qué es que yo
7 quiero ir presentando este programa a nivel gratuito, porque hay muchos niños que no están en centros
8 educativos, que solamente están en casa y cuando llegan a la escuela es donde vamos viendo reflejados
9 esos problemas.



Propuesta

El programa:
"Descubre, Crea y Juega"

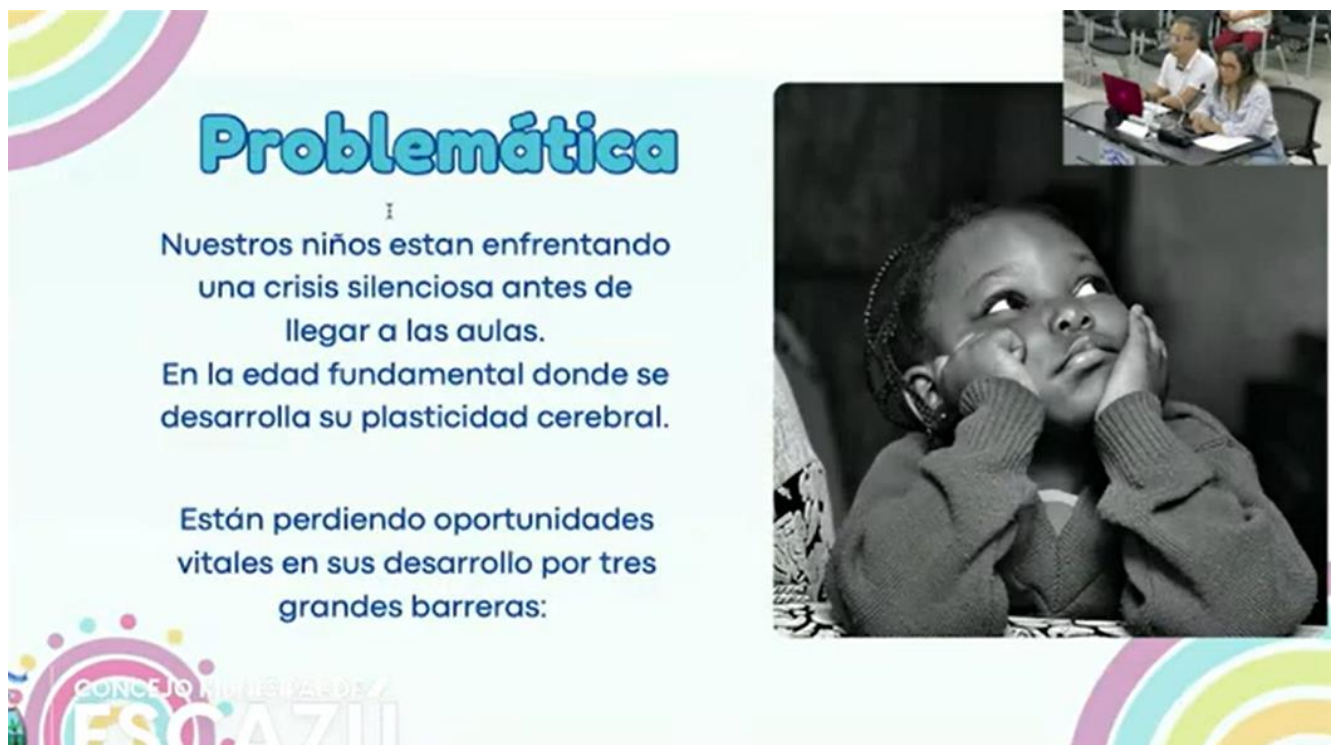
Es una iniciativa para llevar estimulación temprana de primer nivel, de forma gratuita a los niños y sus familias de nuestra comunidad.

CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ



1
2
3
4
5

La señora Abigail Carranza; Entonces, bueno, como les comentaba, la principal problemática que están haciendo ahorita es, estamos perdiendo las oportunidades en tres áreas grandes del desarrollo.



Problemática

Nuestros niños están enfrentando una crisis silenciosa antes de llegar a las aulas.

En la edad fundamental donde se desarrolla su plasticidad cerebral.

Están perdiendo oportunidades vitales en sus desarrollo por tres grandes barreras:

CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ



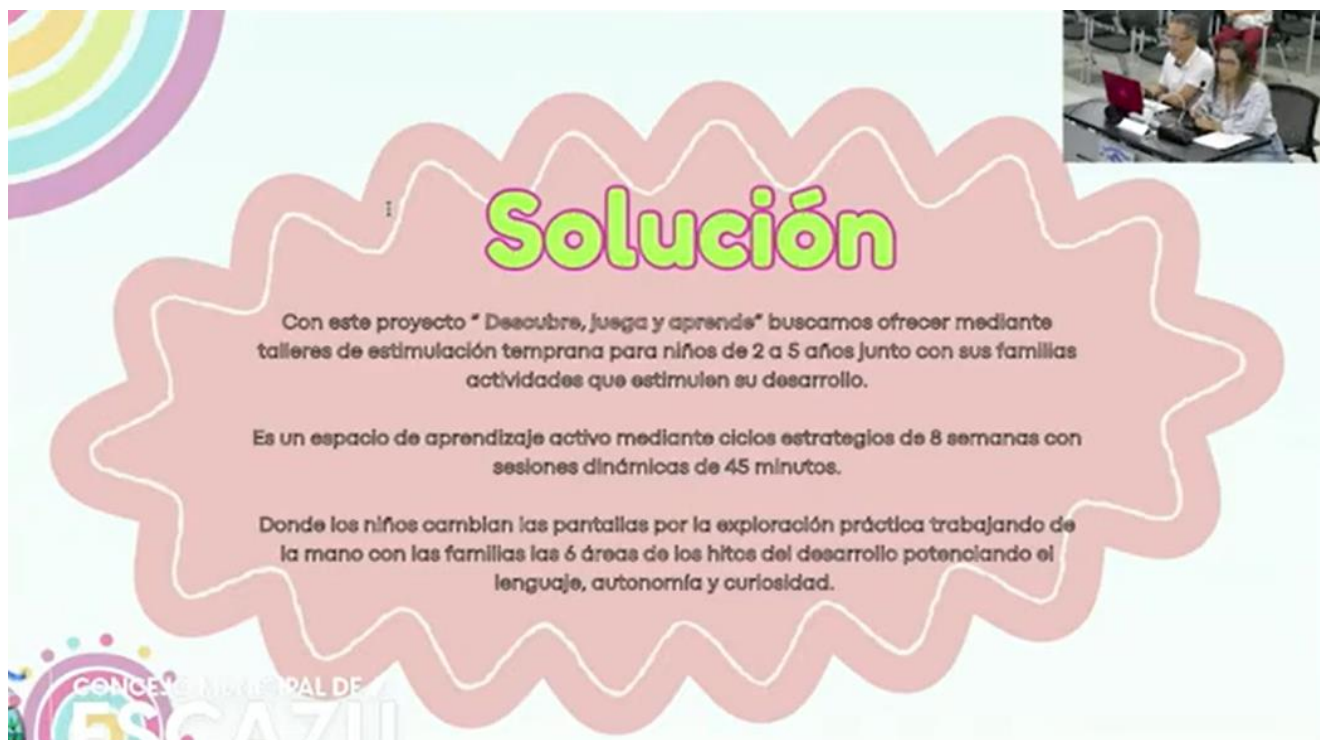
6

- 1 La señora Abigail Carranza; que la primera es la exposición a pantallas. Ahora los niños pasan 100%,
2 con pantallas, entonces, ¿qué afecta esto? limitando el movimiento, entonces, hay un retraso motriz,
3 retrasos de lenguaje, problemas de comunicación, también estos rezagos de lenguaje se van llegando
4 hasta la escuela, entonces, hay niños en los que están entrando al kínder que no están no están hablando
5 bien, entonces eso va a afectar en la lectura y la parte de lectoescritura y también lo que es el aislamiento
6 social. Ahora hay muchos niñitos solos, ya no hay hermanitos, ya no hay tantos vecinitos, entonces
7 pasamos mucho tiempo solos, tal vez con adultos y hace falta esa parte de interactuar con sus pares. ¿Por
8 qué? Porque tenemos que ir trabajando la parte emocional y también tolerancia a la frustración y un
9 montón de cosas, entonces, esta es la problemática que estamos viendo hoy en día.
10



- 11
12
13 La señora Abigail Carranza; y por eso es que, yo quiero presentar este proyecto. Este se llama "Descubre,
14 juega y aprende". Entonces, prácticamente que el proyecto la idea es dar un servicio de estimulación
15 temprana, en un rango de edad que está como un poquito tal vez abandonado, por decirlo así, porque el
16 rango de edad de 2 a 5 años es en el que menos está hay proyectos, tal vez, por ejemplo, en el caso de la
17 Municipalidad arrancan de los 6 años para arriba. Todos estos lo que son de música y artes, pero esta
18 edad está quedando rezagada y es la edad en la que más hemos estado viendo problemas cuando ellos
19 llegan ya al nivel de escolar, entonces, el objetivo es ir haciéndolo por ciclos de ocho semanas, ir
20 montando un proyecto que lleve una continuidad e irle dando este seguimiento a estos chicos mediante
21 evaluaciones y demás, para poder lograr alcances más adelante, entonces, sería una clase este de 45
22 minutos una vez a la semana, y de esta forma no solamente voy a trabajar con los niños, sino también
23 con padres de familia, porque el objetivo es que en el caso del rango de edad de 2 a 3 añitos que están
24 chiquititos, los padres de familia participan en la clase, entonces es super importante que el padre sepa
25 cómo estimular al niño, que cómo trabajarlo. Hay papás que no saben cómo está su desarrollo, entonces

- 1 no saben cómo hacerlo y yo que los tengo a diario, voy viendo esos desfases en los padres, entonces,
2 esto va a funcionar, porque también los papás van a ir aprendiendo a ir potenciando este desarrollo.
3



- 4
5
6 La señora Abigail Carranza; y como les comentaba, la idea es irlo trabajando de forma bimestral, yo lo
7 dividí por áreas porque así uno va como reforzando un poquito cada área, entonces, lo puse en la parte
8 de arte más que todo, arte tiene mucho que ver con la parte sensorial, aquí vamos a ir trabajando de paso,
9 las áreas del desarrollo e irlo haciendo como por temas. Entonces, el primer bimestre vamos a trabajar
10 lo que es la parte artística, pero no solamente arte como tal, sino que van todas siempre todas las áreas,
11 cognitivo, lenguaje, sensorial, cognoscitivo, pero con la temática como del arte, como para atraer la
12 atención de los chicos en la clase, pero siempre trabajando todas las áreas y cumpliendo un planeamiento
13 y está después otro bloque que sería ciencia, en esta parte vamos a ir trabajando todo. Yo aquí aprovecho
14 mucho el área Montessori, que es la que tengo, entonces ahí refuerzo bastante lo que es el área de ciencia,
15 botánica, geografía, la parte de lectura también es super importante, ya podemos, depende de los rangos
16 de edades, ya podemos ir reconociendo letras, ampliando ese vocabulario y en ese bloque vamos a ir
17 trabajando solamente lo que es lectura.
18

En que consiste?

Serán sesiones presenciales, prácticas en espacios
I donde puedan explorar y aprender

Sesiones bimestrales

Frecuencia: 1 vez por semana sesiones de 45 min

Bloques temáticos

Arte

Ciencia

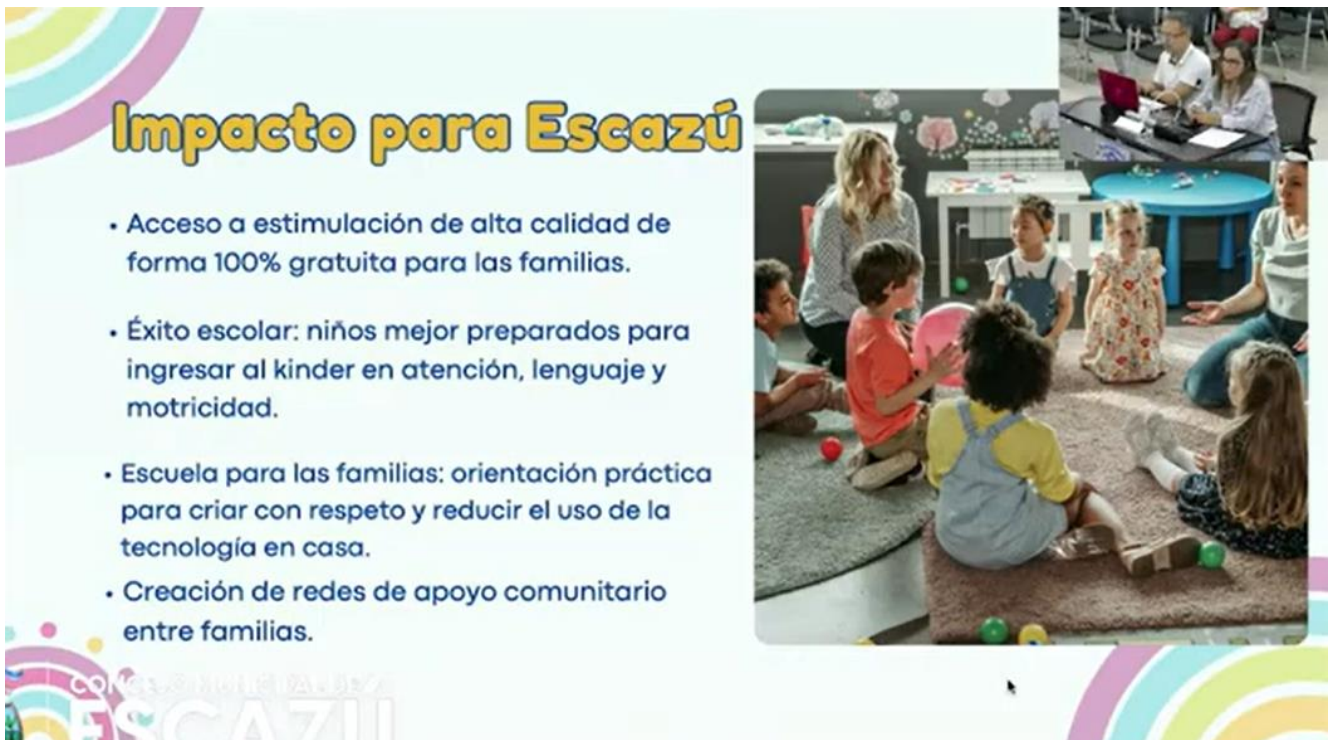
Lectura

organizados por edad

- 1
- 2
- 3 La señora Abigail Carranza; luego la parte de cocina me gusta mucho, porque ellos tienen que aprender
- 4 a ser autónomos y como les comento, al ser Montessori, yo traigo, lo traigo en las venas, entonces ellos
- 5 tienen que ir aprendiendo esa autonomía de que ellos pueden ir haciendo cositas por sí solitos y entonces
- 6 yo tengo entre mi proyecto varias recetas que no se necesita cocina, son recetas sencillas, pero eso les
- 7 está dando a ellos la confianza de que ellos pueden hacer las cosas por sí solitos. En la otra nos vamos
- 8 en la parte de construcción, que es muy similar a las avenidas de Montessori, que tiene mucho que ver
- 9 con la parte sensorial, entonces, vamos trabajando también esa área y al final el último bloque sería como
- 10 lo que es reciclaje ¿Por qué me voy al reciclaje? Vamos de nuevo al mismo Montessori en el que tenemos
- 11 que ir utilizando lo que esté en el ambiente, ya vimos las ciencias, ya vimos cómo utilizar las cosas y la
- 12 idea es llegar en un cierre con reciclaje a cómo ayudar al medio ambiente, entonces, no solamente con
- 13 estos temas, sino que yo lo que hago es tratar de hacerlo temático, como les comentaba, para que ellos
- 14 tengan como un interés, pero siempre ir trabajando todas las áreas del desarrollo y al inicio siempre, sí
- 15 o sí hay que hacer una evaluación de desarrollo con los chicos para ir viendo cómo están esos niveles de
- 16 lenguaje y áreas demás.



La señora Abigail Carranza; entonces, como les comentaba, esto es un impacto, la verdad, para nuestro cantón de Escazú, porque no hay.



1 El Presidente Municipal; Sí, gracias, sí, es que hay un tiempo máximo de presentación, se me olvidó
2 indicarle al inicio, pero vamos a darle un minuto para efecto de que termine la idea.

3
4 La Señora Abigail Carranza; Como les comentaba, entonces el objetivo de esto es que los chicos lleguen
5 bien preparados al kínder, que no tengamos esos desfases tanto en lo que es la comunicación como la
6 parte de atención, que es la más importante, entonces, por eso es que yo quería presentarles este proyecto.
7 La idea es que la Municipalidad ofrezca esto 100% gratuito a los niños y ya sea también lo que son los
8 insumos que se vayan a utilizar, se pueden muchos espacios acá en Escazú, está el Centro Cívico, hay
9 muchas áreas en las que se puede trabajar. Entonces es explotar también estos espacios que tenemos en
10 trabajar con los niños.

**Inversion social
estratégica**

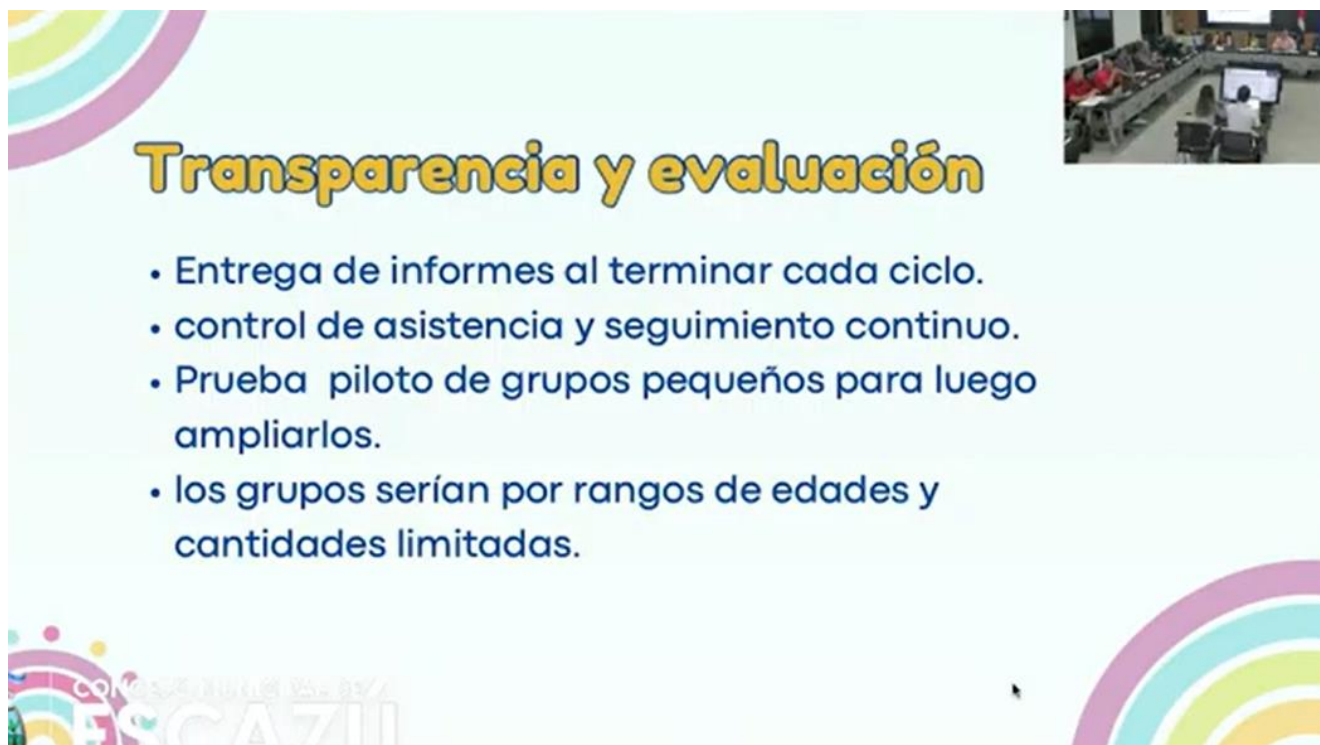
- Dirección pedagógica por mi persona impartiendo las lecciones.
- La municipalidad ofrece educación de alta calidad y 100% gratuita para los niños del cantón costeano insumos y servicios profesionales.
- Aprovechamiento de los distintos espacios físicos que cuenta la municipalidad para impartir las lecciones
- Divulgación y proceso de inscripciones.

COLOMBIA 1991 ES-037

ESCAZÚ

The slide features a photograph of a group of young children sitting on the floor, playing various musical instruments like maracas and a guitar. An adult is partially visible, interacting with them. The slide has a colorful, abstract design with overlapping circles in shades of blue, green, and yellow.

12
13
14 La Señora Abigail Carranza; de igual forma me gustaría que lo tomen en cuenta, es un proyecto nuevo,
15 no lo tenemos, no existe en ningún lado y de esta forma, como les digo, vamos a ir potenciando esas
16 habilidades de esos chiquitillos que están en casa, que ahí están rezagados con muchas áreas.



Transparencia y evaluación

- Entrega de informes al terminar cada ciclo.
- control de asistencia y seguimiento continuo.
- Prueba piloto de grupos pequeños para luego ampliarlos.
- los grupos serían por rangos de edades y cantidades limitadas.

- 1
2
3 El Presidente Municipal; Bueno, muchísimas gracias doña Abigail, don Geovanni por estar hoy acá
4 compartiendo ese tema tan importante para esa primera etapa de la de la infancia, que sí considero
5 importante la estimulación y prepararlos para la siguiente etapa escolar. Compañeros, ¿alguna consulta,
6 comentario en relación con la exposición realizada por doña Abigail? Doña Adriana Solís, en el uso de
7 la palabra.
8
9 La Regidora Adriana Solís; Sí, buenas tardes, doña Abigail, don Geovanni, yo más que pregunta quiero,
10 tengo un hijo de cinco años, entonces sé muy bien de lo que, a veces hay niños, uno se da cuenta que
11 hay niños que no están recibiendo el estímulo necesario en muchas áreas, no solo en la parte académica,
12 sino en la parte sensorial, manejo de emociones. Creo que es muy importante llegar uno a la adolescencia
13 y adultez con un manejo de la parte emocional, cuando están niños no los, tal vez no enseñaron de la
14 mejor manera. Agradecerles que se hayan tomado el tiempo y la dedicación para presentar ese proyecto,
15 ojalá, don Orlando, que se le pueda dar alguna forma ya más formal, valga la redundancia, de poder
16 incluirlo en las actividades municipales para los niños, porque sí, yo siempre he tenido esa inquietud que
17 yo siempre me fijaba en los cursos y son de cierta edad para arriba y yo le decía, "Los más chiquitillos
18 que son como esponjas", porque yo veía a mi hijo que todo lo absorben, todos lo copian, lo bueno y lo
19 malo, entonces uno decía, es que en esta edad absorben y aprenden demasiado rápido y ellos todo lo
20 aprenden a través del juego. Entonces, qué bonito este proyecto que nos vienen a exponer, de verdad les
21 agradezco el que se hayan tomado el tiempo y la dedicación para eso y creo que aquí todos estaríamos
22 de acuerdo en apoyar un programa de ese tipo para los niños de Escazú. Muchas gracias.
23
24 El Presidente Municipal; Muchas gracias, doña Adriana. En el uso de la palabra, Regidor Mario Arce.

1 El Regidor Mario Arce; Muy buenas tardes, doña Abigail, compañero, muchas gracias de igual forma
2 por la presentación de esta información, al igual, bueno, en el caso mío también, yo tengo dos niñas
3 pequeñas de tres años y año y medio, casi dos años ya, así que estoy precisamente en esa etapa metido
4 a más no poder, buscando soluciones creativas, buscando opciones y también es importante ver y valorar
5 efectivamente, que bueno, en la situación personal, gracias a Dios, uno tiene tal vez la posibilidad de
6 buscar ciertos accesos a este tipo de dinámicas metodologías, desde Montessori hasta incluso bueno,
7 creo que hoy en día los centros educativos también, ya en lo que es pre maternal, kínder, todo esto
8 trabajan muchos temas de estimulación, por lo menos por lo que he podido ver en relación con el tema
9 de las clases de mi hija mayor, pero sí es cierto digamos la brecha que se puede ver también en cuanto a
10 los niños que no están teniendo acceso a estos temas y particularmente la epidemia de las pantallas, que
11 es un tema que es muy difícil de combatir, porque en todo lado están y en todo lado se las dan, entonces
12 y a veces, bueno, los padres no necesariamente tienen el mismo, la misma visión, en cuanto a la
13 importancia de ser estrictos en este tema. Es un tema, yo creo, el que ustedes plantean, como bien lo
14 decían y me parece muy bien que lo puntualizara, no solo para capacitar a los niños o para ayudar a los
15 niños, sino a los padres, que también tienen que ser parte integral de este proceso. En lo personal, siendo
16 una persona que ha tenido ya experiencia con los temas de estimulación temprana, que entiende la
17 importancia de esto, que lo vive día a día, de verdad darle todo el apoyo a esta iniciativa. Bueno, basta
18 decir como bien los, no sé si lo tienen en cuenta, pero es importante decir que, porque creo que es
19 importante a veces pasar de las intenciones ya a lo concreto, bueno, ¿cómo echamos a andar esto?,
20 entonces sí sería interesante, bueno, obviamente que don Orlando desde la alcaldía pueda valorar, ya sea
21 a través de alianza estratégica, ya sea a través de un proyecto en conjunto, ya sea tal vez de la, no sé si
22 hay alguna asociación o algún órgano que pueda eventualmente solicitar una subvención, pero sí sería
23 importante ver cómo se puede adoptar este programa o este proyecto y tal vez en el entendido que como
24 es importante eso así diferenciar lo que puede ser la parte pública de obviamente el emprendimiento
25 privado que ustedes tienen y lo digo siempre desde el interés de guardar la transparencia en todas estas
26 gestiones, pero yo creo que desde la Alcaldía Municipal perfectamente se le podrá dar seguimiento en
27 la medida de lo posible y ojalá pronto estemos escuchando buenas noticias en este tema, los niños en
28 Escazú necesitan definitivamente este tipo de iniciativas y concuerdo con lo que decía de que a veces
29 los más pequeñitos se dejan y esa etapa de cero a cinco años, creo que hoy en día sí no decía que creo
30 que hoy en día más que nunca es necesario aprovecharla por la rapidez con que se va desarrollando la
31 capacidad cognitiva, por la cantidad de estímulos exagerados a las que se ven sometidos, a las que todos
32 nos vemos sometidos, así que no, excelente, de verdad, muchas gracias por tomarnos en cuenta aquí en
33 Escazú y en lo que podamos ayudar, aquí estamos a la orden. Gracias.

34
35 El Presidente Municipal; Muchas gracias, don Mario. En el uso de la palabra la regidora Marcela
36 Quesada

37
38 La Regidora Marcela Quesada; Muchas gracias, don Ricardo, buenas tardes, compañeros, compañeras,
39 señor alcalde, público presente, señores síndicos y síndicas. Muy bienvenidos y me gusta mucho verlos
40 que en pareja están trabajando, por lo menos si no son socios, son un soporte y más que para ustedes
41 mismos para la sociedad, la gente tiene el concepto errado o mal infundado de que la educación se da
42 solamente en las escuelas, es la enseñanza, pero la educación tiene que ir de la mano con la crianza, que
43 también le damos los padres a los hijos, últimamente, una época para acá, cinco años a la fecha, yo veo
44 que la chupeta, el distractor de los niños son las Tablet, los móviles, inclusive tengo conocidas que

1 cambian el teléfono móvil y el teléfono viejo móvil se lo dejan al bebé de 2, 3 años, es preocupante, es
2 muy preocupante, porque uno se criaba con otra, con la tecnología de crianza real, inclusive hasta para
3 las tareas de la escuela lo ponían a uno. Yo soy época modelo 76, los recortes del periódico El Zurquí,
4 todos los miércoles que salía El Zurquí, los papás de uno guardándole y las enciclopedias y esto, de mi
5 parte yo sí tengo que agradecerles de una forma personal, porque yo tengo a mis hijos ya grandes, pero
6 uno le cuesta mucho llegar a ver a los hijos que hayan crecido fuera de la tecnología, ahora inclusive
7 con la inteligencia artificial, que a veces hay un riesgo, un doble riesgo, las gracias de mi parte porque
8 ustedes están preocupándose por los niños ajenos, no por los propios y esta iniciativa creo yo, que si la
9 Municipalidad la deja pasar, sería una gran desdicha para la educación y para la población de Escazú.
10 De mi parte, muchísimas gracias de todo corazón.

11
12 El Presidente Municipal; Muchas gracias, doña Marcela. En el uso de la palabra el Síndico Ernesto
13 Álvarez.

14
15 El Síndico Ernesto Álvarez; Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señor alcalde,
16 compañeros regidores, síndicos, ¿cómo están? Bienvenidos, bienvenido el público también y los que nos
17 siguen por medio de las redes. Bueno, no voy a andar tanto en lo que ya dijeron los compañeros, lo cual
18 comparto mucho, por supuesto que el tema de la crianza, la educación es importantísimo, son el futuro
19 y también quiero sumarme al agradecimiento, yo quisiera poner a la orden de ustedes como síndico el
20 Concejo de Distrito de Escazú, yo creo que juntos podríamos ayudarles a formar el proyecto, incluso,
21 como decía ahora un compañero, optar por alguna subvención o algo así y ya presentarlo formalmente
22 a la Administración. Si la Administración cuenta con algún programa de apoyo o algún programa con
23 similitudes, ir haciendo como los canales, los enlaces y lo necesario, pero un ofrecimiento como el que
24 ustedes vienen a hacer ahorita, de verdad que es de admirar, es de agradecer, siempre, claramente cuando
25 se presenta un proyecto van buscando, pues, esa parte de la remuneración, en este caso ustedes están
26 ofreciendo el servicio. Aquí Escazú cuenta con locaciones que pueden ayudar a que esto se desarrolle,
27 como lo mencionabas, el Centro Cívico conocido por muchos como punto de referencia, por ejemplo,
28 pero yo diría que podríamos hacer ahí tal vez reunirnos, conocer un poco más a fondo y ver de qué
29 manera le podemos dar el apoyo desde el Concejo de Distrito de Escazú Centro, entonces, tal vez ahora
30 les robo unos minutitos nada más para que, cambiar, intercambiar contactos y estamos hablándonos. Eso
31 sería, señor presidente. Muchas gracias.

32
33 El Presidente Municipal; Muchas gracias, don Ernesto, bueno, igual felicitarlos por la iniciativa. Yo creo
34 que los niños indistintamente de su clase social deberían ser merecedores de recibir estas estimulaciones
35 tempranas. Hoy se considera que este tipo de servicio, si se quiere, está muy enfocado al tener un costo,
36 para personas con cierta capacidad económica, dejando de lado muchos niños que por edad cumplen el
37 requisito para poder recibir este tipo de estimulación y por un tema de fondos no pueden acceder, es ahí
38 donde la Muni podría ser un gran aliado para desarrollar un proyecto en esta línea, también están los
39 fondos concursables, que es otra línea que tiene la Municipalidad de Escazú sobre proyectos concretos,
40 estaba muy enfocado en el tema de cultura, pero ahí estábamos hablando de aprender también con
41 cultura, los niños haciendo, podría ver cómo se adapta este proyecto para acceder a fondos desde este
42 programa, se llama fondos concursables de la Municipalidad de Escazú. Ahí ustedes podrían revisar, ver
43 los requisitos y estar atentos a las fechas de convocatoria, porque también podría ser una línea más de
44 acceder a fondos, para el proyecto y ojalá que pueda llegar a muchos, muchos niños de escasos recursos,

1 que son los que en primera instancia son los que más requieren el servicio. La gente con capacidad
2 económica lo resuelve simplemente pagando una clase y otros hasta llevando la profesional a su propia
3 casa, entonces, yo creo que la Muni podría ser un aliado importantísimo en este proyecto. Yo les
4 agradezco y ojalá tanto el ofrecimiento que hace don Ernesto como el que les estoy haciendo yo ahorita,
5 en relación a verificar el acceso a líneas de financiamiento a través de fondos concursables también
6 pueda usarse y sí hay bastante campo en el antiguo Country Day para que ojalá se pueda desarrollar este
7 proyecto en beneficio de toda la comunidad de Escazú. Muchísimas gracias. Les doy tal vez un minuto
8 de cierre y quedamos atentos a los siguientes pasos, que ojalá podamos convertirlo en realidad esta
9 propuesta.

10
11 La Señora Abigail Carranza; Bueno, muchísimas gracias a todos por la atención y como les estábamos
12 conversando, espero que se logre, por el bien de estos chiquitillos, ya que son nuestros futuros adultos
13 del mañana, entonces ahí es donde queremos llegar, no en esta edad, sino quién van a ser ellos cuando
14 estén dentro de unos veinte, treinta años, que son ya nosotros, ya estaríamos un poquillo más viejillos y
15 ellos son los que nos van a sostener, entonces de ahí depende, esta estimulación. Entonces, les agradezco
16 estos minutitos y cualquier cosa estoy para servirles.

17
18 El Presidente Municipal; Muchísimas gracias, doña Abigail, don Geovanni. Quedamos atentos a los
19 siguientes pasos, muchísimas gracias, compañeros. Continuamos con la sesión. Retomamos el orden.

20 21 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 182 Y 183.**

22
23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 182. Se aprueba por unanimidad (siete
24 votos).

25
26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 183. Se aprueba por unanimidad (siete
27 votos).

28 29 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

30
31 El Presidente Municipal; Compañeros, en el punto dos, Correspondencia, como de costumbre se le
32 traslada toda la información a todos ustedes, para efecto de que se den por notificados en cuál de las
33 comisiones se traslada cada una de las notas que nos llega al Concejo. Hay una nota, compañeros, que
34 igual entró en tiempo que la persona solicita que sea leída, esto es en relación, es doña Eugenia Bermúdez
35 en relación al(sic) tema de vivienda y doña Laura nos va a ayudar con la lectura, siempre en el punto de
36 Correspondencia, de momento no hay información extemporánea, esta entró en tiempo y forma y doña
37 Laura va a proceder a dar lectura, doña Laura.

38
39 La Regidora Laura Fonseca; Buenas tardes, don Orlando, compañeros del Concejo, público presente y
40 el que nos ve por las redes.

41 Procede a dar lectura de la nota.

Buenas noches Priscilla esta carta es para ser leída en la sesión del concejo Municipal del Martes 22 de setiembre 2026 .

Con atención al señor presidente del Concejo Ricardo López

1 **21 de setiembre del 2026**

Señores Concejo Municipal de Escazú Señor Alcalde, Orlando Umaña Umaña De: Asociación de Vivienda Monte Moriha Asunto: Pronunciamiento sobre las gestiones relacionadas con vivienda para sectores económicamente vulnerables Estimados señores: Los suscritos, en representación de la Asociación de Vivienda Monte Moriha, nos dirigimos respetuosamente ante ustedes para referirnos a algunos de los temas abordados a raíz de lo acontecido en la sesión extraordinaria del pasado jueves 17 del presente mes, particularmente a las intervenciones realizadas por algunos señores síndicos y regidores en relación con las situaciones discutidas durante las sesiones del Concejo Municipal, referentes a la atención de la necesidad de vivienda para sectores económicamente vulnerables. De acuerdo con la información que actualmente conocemos, se contempla por primera vez, según nuestro conocimiento, la inclusión de recursos presupuestarios destinados a una eventual compra o reserva de terreno, así como para la realización de estudios de prefactibilidad relacionados con un proyecto de vivienda municipal. Esta situación nos lleva a expresar nuestra preocupación, pues evidencia que durante la administración anterior, encabezada por el señor Arnoldo Barahona, no se habría concretado una gestión efectiva desde la Alcaldía que permitiera avanzar en una solución para esta necesidad habitacional que hoy continúa afectando a familias del cantón. De igual manera, nos llama la atención que algunos de los señores regidores y síndicos (que han estado por dos o más periodos en un curúl) y que hoy señalan posibles anomalías o cuestionamientos en materia de gestión y control NO hayan impulsado, según lo que hemos podido conocer, acciones concretas durante el periodo anterior para que esta problemática recibiera la atención que merece. Nos resulta particularmente preocupante que, después de varios años, sea hasta fechas recientes cuando se solicite información y se planteen acciones relacionadas con una problemática que requiere seguimiento permanente y compromiso institucional. (Esto por una representante del concejo de distrito Catarina López) Como Asociación, consideramos que el derecho y la necesidad de vivienda de las familias en condición de vulnerabilidad económica no debe convertirse en un instrumento de confrontación política ni utilizarse para atacar a aquellos regidores que han mostrado interés en buscar soluciones. Nuestro único interés es que el tema se atienda con seriedad, transparencia, responsabilidad y visión de futuro, independientemente de quién ocupe un cargo político. Asimismo, rechazamos cualquier acto público de incitación o confrontación relacionado con esta problemática, particularmente las manifestaciones que, según se nos ha informado, fueron realizadas por el señor exalcalde Arnoldo Barahona durante una reunión celebrada el pasado sábado con el Concejo de distrito de San Antonio, en la plaza de ese distrito. Consideramos que quienes tuvieron en su momento la responsabilidad y la oportunidad de impulsar soluciones para esta necesidad habitacional debieron hacerlo desde las funciones que ejercían. Hoy, nuestra Asociación solicita que el tema sea abordado desde una perspectiva constructiva y que se prioricen las soluciones sobre las confrontaciones. No buscamos enfrentamientos. Buscamos vivienda, respuestas concretas y voluntad política para que las familias que necesitan una solución puedan tenerla. Esperamos que el Concejo Municipal y la Alcaldía continúen avanzando en las gestiones correspondientes sobre los acuerdos en firme y que los recursos que eventualmente se incorporen al presupuesto municipal de manera extraordinaria y/o por medio de modificación presupuestaria , permitan dar pasos reales hacia la concreción de un proyecto de vivienda para sectores económicamente vulnerables. Sin otro particular, agradecemos la atención brindada y quedamos a la espera de las acciones y respuestas correspondientes.

Atentamente, Asociación de Vivienda Monte Moriah Escazú, Costa Rica

1 El Presidente Municipal; Muchas gracias, doña Laura, por la lectura de la nota de doña Eugenia.

2
3 **Inciso 1. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

4
5 Remite oficio COR-AL-2358-2026 con remisión de expediente AVF 40138, finca N° 1-239130-000 esto
6 a nombre de la firma Escazu Hostel S.A.

7
8 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9
10 **Inciso 2. Casildo Camareno Arroyo, Vocal 1 CCDRE.**

11
12 Remite oficio CCDRE-JD-0341-2026 donde comunica el acuerdo 0757-2026, mismo que indica: Con
13 tres votos a favor y dos abstenciones se aprueba el presupuesto conocido en sesión de Junta Directiva,
14 una vez obtenidas las cifras de ingresos enviados por la Municipalidad de Escazú de acuerdo con la ley
15 10626. Comuníquese este acuerdo al gerente el Sr. Leonardo Vargas Solano para lo que corresponda.
16 Aprobado por mayoría simple en sesión No. 60 del 01 de setiembre 2026, y en acuerdo firme al aprobarse
17 el acta 103, el día 16 de setiembre, con la sesión ordinaria 62, Acta 105.

18
19 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20
21 **Inciso 3. Eugenia Bermúdez, Vecina del cantón.**

22
23 Remite nota donde en representación de las personas y familias interesadas en el desarrollo de soluciones
24 de vivienda de interés social en el cantón de Escazú, respetuosamente se dirige al Honorable Concejo
25 Municipal con el propósito de solicitar información relacionada con el presupuesto municipal
26 correspondiente al ejercicio económico del año 2027.

27
28 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

29
30 **Inciso 4. Diorela Rojas Méndez, Jefa de Área Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa.**

31
32 Remite oficio AL-CPEJUV-0365-2026 donde la Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud
33 del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su
34 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.469, “LEY PARA GARANTIZAR
35 MATERNIDADES Y PTERNIDADES EN CONDICIONES DIGNAS, EN PROCURA DEL
36 INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del
37 Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
38 hábiles que vence el 29 de setiembre, y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

39
40 Se toma nota.

41
42 **Inciso 5. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VII- Asamblea**
43 **Legislativa.**

1 Remite oficio AL-CPAJUR-0290-2026 donde la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud
2 de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la sesión 29; ha dispuesto consultarle criterio
3 a su representada sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.700, “REFORMA A LA LEY
4 CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA LA CREACIÓN
5 DE UNA SECCIÓN ESPECIALIZADA EN EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS MÉDICOS”. De
6 conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le
7 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 29 de setiembre de 2026 y,
8 de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

9
10 Se toma nota.

11
12 **Inciso 6. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VII- Asamblea**
13 **Legislativa.**

14
15 Remite oficio AL-CPAJUR-0307-2026 donde la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud
16 de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la sesión 29; ha dispuesto consultarle criterio
17 a su representada sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.747, “REFORMA PARA LA
18 PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y
19 MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE COLEGIATURA”. De conformidad con lo que establece el
20 artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo
21 de ocho días hábiles que vence el 29 de setiembre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma
22 digital.

23
24 Se toma nota.

25
26 **Inciso 7. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VII- Asamblea**
27 **Legislativa.**

28
29 Remite oficio AL-CPAJUR-0289-2026 donde la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud
30 de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la sesión 29; ha dispuesto consultarle criterio
31 a su representada sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.687, “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN
32 DEL GOBIERNO JUDICIAL Y LA REORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS
33 ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL.”. De conformidad con lo que establece el artículo 157
34 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
35 hábiles que vence el 30 de setiembre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

36
37 Se toma nota.

38
39 **Inciso 8. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL.**

40
41 Remite oficio DE-E-178-09-2026 donde en el marco de los esfuerzos orientados al fortalecimiento de
42 las capacidades de los Gobiernos Locales y a la promoción de estrategias integrales para el
43 fortalecimiento de la seguridad comunitaria, nos permitimos extenderles una cordial invitación a
44 participar en el Foro de Emprendimiento y Prevención: “Estrategias desde lo local para la seguridad

comunitaria. Por lo anterior, agradecemos contar con la participación y representación de ese Gobierno Local en este importante espacio de diálogo y construcción conjunta, dicho foro se realizará el próximo 23 de septiembre del 2026 en el salón de expresidente de la Asamblea Legislativa a partir de las 9:00 am. Agradecemos la confirmación mediante el siguiente link <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdMgMDZntp6MioCrYyPXdum9Xbc86616lX7u0BaduP-PGHyjog/viewform?usp=header>.

Se toma nota.

Inciso 9. Yajaira Quesada Rodríguez, Secretaria a.i. Concejo Municipal de Naranjo.

Remite oficio MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-976-2026 donde informan el acuerdo municipal adoptado relacionado con solicitar muy respetuosamente a todas las 84 municipalidades de la República de Costa Rica un informe detallado en donde se indique si actualmente realizan el cobro vencido del impuesto de patentes comerciales y cuáles operan bajo la modalidad de cobro adelantado, con el fin de consolidar una base de datos.

Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Inciso 10. Johanna Ramírez Granados, Presidenta Asociación Rescate Tradiciones del Boyero.

Remite nota con solicitud de audiencia ante la Comisión de Asuntos Culturales, con el propósito de presentarse formalmente como la nueva Junta Directiva de nuestra organización, elegida en la Asamblea General.

Se remite a la Comisión de Asuntos Culturales.

Inciso 11. Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú.

Remite oficio SCMT-877-2026 donde informan el acuerdo municipal adoptado relacionado con condenar enérgicamente todo acto de discriminación y racismo que se presente en el país, especialmente aquellos que ocurran en centros educativos, por constituir prácticas contrarias al respeto de la dignidad humana, la igualdad y la convivencia social. Al respecto, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú lo apoya en todos sus extremos.

Se toma nota.

Inciso 12. Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú.

Remite oficio SCMT-880-2026 donde informan el acuerdo municipal adoptado relacionado con instar respetuosamente a la Presidencia de la República y al Poder Ejecutivo a mantener, tanto en sus actuaciones como en sus manifestaciones públicas, el más estricto respeto por la independencia, las

atribuciones y las competencias constitucionales de los demás Poderes del Estado. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda apoyarlo en todos sus extremos.

Se toma nota.

Inciso 13. Mariana Zamora Guzmán, Jefa de Área Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa.

Remite oficio AL-CPGOB-0300-2026 donde Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.690 “LEY ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE LA PÓLVORA SONORA”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 01 de octubre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Se toma nota.

Inciso 14. Manuel Tejeda Calderón, Presidente de la Red Latinoamericana de Concejales.

Remite invitación FLACMA, la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA) y la Red Latinoamericana de Concejales estamos convocando a los Concejales, Regidores, Síndicos, Asambleístas, y Vocales que son miembros de los cuerpos legislativos de los municipios en todos los países de Latinoamérica, a participar del próximo Encuentro Latinoamericano de Concejales que se celebrará del 1 al 3 de octubre próximo en el Hotel Barceló Bávaro Palace de Punta Cana, República Dominicana. Este Encuentro considera la celebración en forma simultánea de la Reunión de la Red Latinoamericana de Concejales (con renovación de su dirigencia), el Diálogo de Experiencias Nacionales de Latinoamérica, el Congreso Nacional de la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA), y los Foros sobre Gestión Municipal Eficiente en Movilidad Sostenible, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo con el Programa General que anexamos a su consideración. Para atender cualquier consulta nuestro Director de Apoyo Técnico, Eduardo Delgado, podrá ofrecer la información adicional necesaria en el WhatsApp +52 (55) 3198.8965 o en el correo: flacma@flacma.lat y confirmar su asistencia.

Se toma nota.

Inciso 15. Sharon Araya Zuñiga.

Remite carta de renuncia ante la Junta Administrativa de la IEGB Presbitero Yanuario Quesada.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 16. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

1 Remite oficio COR-AL-2409-2026 donde me permito comunicar que, mediante oficio COR-AL-2260-
2 2026, se ha procedido a atender y subsanar lo señalado en el INF-AI-017-2026, comunicado mediante
3 el AC-404-2026, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 122. Lo anterior se informa
4 para su conocimiento y atención oportuna de lo dispuesto en el informe y el acuerdo municipal señalado.
5 Asimismo, esta Alcaldía mantiene los controles internos y mecanismos de seguimiento orientados a la
6 mejora continua en las diferentes áreas institucionales. En ese sentido, se continuarán realizando las
7 acciones de control, seguimiento y verificación que correspondan, con el propósito de procurar el
8 cumplimiento integral de las observaciones y recomendaciones señaladas en el citado informe.

9
10 Se toma nota.

11
12 **Inciso 17. Usuario(a).**

13
14 Remite nota por violación al principio de igualdad y al deber de trato uniforme sobre un tema
15 administrativo.

16
17 Se remite a la Administración.

18
19 **Inciso 18. Oscar Dobles Bermúdez, Jefe de Proceso de Seguridad Cantonal.**

20
21 Remite COR-PSC-475-2026 dirigido al señor Orlando Umaña Alcalde Municipal, señor Isidro Céspedes
22 Torres Gerente de Recursos Humanos y Materiales y al Concejo Municipal con solicitud de
23 nombramiento interino.

24
25 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26
27 **Inciso 19. MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisión Circuito Escolar 03 San José Oeste.**

28
29 Remite oficio DRESJO-SEC03-OS-058-2026 donde traslada terna para Junta de Educación de la
30 Escuela del Carmen.

31
32 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33
34 **Inciso 20. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

35
36 Remite oficio COR-AL-2404-2026 donde en cumplimiento de los acuerdos AC-363-2026 y AC-369-
37 2026- DEKA Escazú, se traslada documentación para su conocimiento.

38
39 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

40
41 **Inciso 21. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

42
43 Remite oficio COR-AL-2421-2026 donde traslada moción con dispensa de trámite de comisión en
44 cuanto a la modificación del acuerdo municipal AC-429-2026.

Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-440-2026.

Inciso 22. María José Arias Mora, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Remite correo electrónico donde Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para el fortalecimiento del desarrollo local. En ese sentido, nos encontramos actualizando nuestras bases de datos sobre nuestros representantes municipales, por lo cual, requerimos de su valiosa colaboración para facilitarnos la siguiente información: En colonas: a. Dieta de regidor propietario por sesión ordinaria. b. Dieta de regidor propietario por sesión extraordinaria. c. Dieta de regidor suplente por sesión ordinaria. d. Dieta de regidor suplente por sesión extraordinaria. a. Dieta de síndico propietario por sesión ordinaria. b. Dieta de síndico propietario por sesión extraordinaria. c. Dieta de síndico suplente por sesión ordinaria. d. Dieta de síndico suplente por sesión extraordinaria. Agradecemos su valiosa colaboración, y así, que esta información sea remitida a más tardar el próximo lunes 05 de octubre del año en curso.

Se remite a la Administración.

Inciso 23. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

Remite oficio COR-AL-2412-2026 donde traslada solicitud de aprobación de modificación unilateral de contrato para ampliar el plazo contractual de la Contratación N.º 2022LN-000009-0020800001.

Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Inciso 24. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

Remite oficio COR-AL-2424-2026 donde por este medio, y en atención al Acuerdo Municipal AC-375-2026, adoptado por el Concejo Municipal, me permito trasladar, en formato PDF, los controles correspondientes, incorporando los avances reportados por las áreas técnicas con corte al 07 de setiembre del año en curso. Para los efectos correspondientes, se remiten los controles de seguimiento correspondientes a los períodos 2024 y 2025, así como la información actualizada con corte al 30 de junio de 2026.

Se remite a la Comisión Especial Seguimiento de Acuerdos.

Inciso 25. MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisión Circuito Escolar 03 San José Oeste.

Remite oficio DRESJO-SEC03-OS-061-2026 donde traslada terna para la Junta de Educación IEGB Yanuario Quesada.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 26. Luis Federico Umaña Echeverría, Junta de Salud Escazú (Coopesana).

1 Remite nota donde informan que deben cambiar la fecha de la reunión programada originalmente para
2 el próximo jueves 24 de setiembre de 2026. el motivo de esta modificación se debe a que no nos ha
3 llegado hasta la fecha información solicitada a la Caja Costarricense de Seguro Social, siendo esta
4 requerida para presentar ante ustedes.

5
6 Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-441-2026.

7
8 **Inciso 27. Evelyn Sibaja Alfaro.**

9
10 Remite correo electrónico donde solicito respetuosamente que esta solicitud sea leída, conocida y
11 valorada en una próxima sesión ordinaria de la Comisión, debido a la preocupación existente respecto a
12 la planificación vial del cantón de Escazú y, particularmente, a la implementación de la ruta ciclista.
13 Actualmente, diferentes sectores del cantón presentan afectaciones importantes en la circulación debido
14 a cierres y trabajos realizados por el AyA, reparaciones de infraestructura vial, presencia de huecos y
15 otras obras que han reducido la capacidad de las vías y generando congestionamientos.

16
17 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

18
19 **Inciso 28. Eugenia Bermúdez.**

20
21 Remite correo electrónico donde solicita que esta carta es para ser leída en la sesión del concejo
22 Municipal del Martes 22 de setiembre 2026. Nos dirigimos respetuosamente ante ustedes para referirnos
23 a algunos de los temas abordados a raíz de lo acontecido en la sesión extraordinaria del pasado jueves
24 17 del presente mes, particularmente a las intervenciones realizadas por algunos señores síndicos y
25 regidores en relación con las situaciones discutidas durante las sesiones del Concejo Municipal,
26 referentes a la atención de la necesidad de vivienda para sectores económicamente vulnerables.

27
28 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29
30 **Inciso 29. Alexander Castro.**

31
32 Remite correo electrónico donde por medio de la presente quisiera solicitar nuevamente su colaboración
33 y, al mismo tiempo, poner en conocimiento de todas las áreas involucradas la situación de la calle pública
34 N° 102131, se solicita información directamente a departamentos de la Administración Municipal.

35
36 Se remite a la Administración.

37
38 **Inciso 30. Maureen Fernández Arrieta, Presidenta Asociación Síndrome de Down de Costa Rica**
39 **(ASIDOWN).**

40
41 Remite oficio ASD-47-09202 donde indica: Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento por el
42 apoyo y acompañamiento de la Municipalidad de Escazú durante las ediciones 2025 y 2026 de la Carrera
43 3.21 GO – “Con la Inclusión Todos Ganamos”, realizadas en este cantón, así como por la declaratoria
44 de interés cantonal otorgada a ambas ediciones por el Concejo Municipal. Este respaldo ha sido muy

valioso para el crecimiento de una iniciativa que promueve la inclusión y la participación de toda la comunidad. En ASIDOWN creemos que la Carrera 3.21 GO trasciende un evento deportivo: es un espacio para promover la inclusión, la autonomía y los derechos de las personas con síndrome de Down, fomentar la actividad física y fortalecer la participación de toda la comunidad. A la vez, reafirmamos nuestro compromiso con la responsabilidad ambiental; muestra de ello es el Galardón de Bandera Azul Ecológica recibido en las dos últimas ediciones. Debido a lo anterior, nos complace comunicarles que el 14 de marzo de 2027 realizaremos la IV edición de la Carrera 3.21 GO, en Escazú Village, con el propósito de continuar creciendo en participación e impacto. Nos gustaría contar nuevamente con la Municipalidad de Escazú como aliada de esta iniciativa, dando continuidad a una colaboración que nos permite seguir promoviendo una sociedad cada vez más consciente de los derechos y responsabilidades que compartimos.

Se remite a la Administración.

Inciso 31. Diana María Arley Rodríguez, Unidad de Promoción de la Participación Juvenil- Ministerio de Cultura y Juventud.

Remite correo electrónico donde indica: Dando seguimiento al correo enviado el 09 de setiembre 2026, a modo de recordatorio en los meses de octubre y noviembre se dará inicio al periodo de conformación para el Comité de la Persona Joven según la Ley N° 8261. Por lo que amablemente les solicitamos un espacio de trabajo con el Concejo Municipal, y personal administrativo mediante una mesa de trabajo, con el fin de poder abordar el proceso de conformación del Comité de la Persona Joven de Escazú para el periodo 2027-2028. Para este espacio, se tiene previsto la participación de dos personas promotoras, las cuales serían María José Arguedas Elizondo y Diana María Arley Rodríguez, quienes, durante la mesa de trabajo, realizarán una exposición para abordar la temática sobre la conformación y a su vez, atenderán las consultas que puedan surgir. Se estima que la duración aproximada es de 60 minutos. Nuestro interés es contribuir a que este proceso se desarrolle de manera oportuna y adecuada. Considerando, que las personas promotoras deben de atender y coordinar con varias Municipalidades y Concejos de distrito, les agradeceríamos que, en la medida de lo posible, nos puedan proponer al menos dos fechas alternativas, ya que esto nos permite garantizar la participación en todos los municipios del país. Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos atentas a las posibles fechas y horas en que sea posible contar con este espacio dentro de la agenda del Concejo Municipal.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 32. Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos.

Remite oficio MSCCM-SC-1795-2026 donde se comunica el acuerdo municipal adoptado relacionado con reiterar de forma categórica la oposición del Concejo Municipal de San Carlos al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP).

Se toma nota.

Inciso 33. Casildo Camareno Arroyo.

Remite documentos de presupuesto 2027 del CCDRE.

Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

El Presidente Municipal; Compañeros, pasamos a Asuntos de Presidencia, quería hacerle una solicitud, señor alcalde, ya las sesiones se transmiten en las redes sociales, pero recientemente nos dimos cuenta de que un Concejo, bueno, una Municipalidad recientemente fue condenada por no subir el acta del Concejo Municipal, es algo muy sencillo. Le quería solicitar, don Orlando, la agenda, perdón, la agenda, el orden del día, el acta, no, el orden del día, perdón, no que se publique tiene que publicarse previo al inicio. La Municipalidad de Desamparados ha sido condenada recientemente, entonces simplemente, qué sé yo, 4:30 o antes y si lo tienen a bien por un tema de programación antes del inicio de la sesión, que esté colgada el acta, con la finalidad de que la gente se pueda dar cuenta qué es lo que se va a ver en la sesión. Entonces, para evitar después que eventualmente nos metan un recurso por algo tan sencillo, le haría la solicitud, don Orlando, con el respeto debido y con la diligencia que esto requiere para efecto de que evitar un problema a futuro, innecesario. Gracias, don Orlando. Compañeros, recientemente vivimos un ejercicio muy importante en la sesión pasada extraordinaria de análisis y aprobación del presupuesto, reitero, fue un gran logro del Concejo Municipal, por supuesto que no es un presupuesto perfecto, no hay un presupuesto perfecto, pero quedó claro que es un presupuesto que tiene vida y es un presupuesto que de camino si hay un proyecto que de verdad reúne todo el apoyo técnico, legal, político, pues y hay disponibilidad de recursos, yo no vería ningún problema en que se pueda poner sobre la mesa y reitero, en las amplias modificaciones de presupuesto durante el año e incluso los dos presupuestos extraordinarios, se podrían contemplar nuevos proyectos como se han hecho históricamente desde este Concejo Municipal. Otro dato es, compañeros, esto vuelvo a decir, yo no soy aquí el que tiene que dar consejo, ni ustedes tienen que escuchar los consejos míos, pero tratemos de comunicar bien las cosas que pasan desde este Concejo Municipal, he escuchado comentarios que el Concejo Municipal no contempló inversiones en agua para el cantón, por un tema de competencias legales. La Municipalidad no tiene que ver eso, pero si eso viene de una persona del Concejo o de la Municipalidad, doña Priscilla, me suma los dos minutos, por favor, desde el Concejo, pues se genera una mala información y lo que hace es crear un grupo bueno, pro cantón y otro enemigo y el enemigo no es que es enemigo, es que no podemos contemplar acá inversión en infraestructura para agua, si no es competencia nuestra. Entonces, por favor tratar de comunicar bien y si se está comunicando mal, al menos asumir la responsabilidad de esa mala comunicación, porque y no se vale, no se vale que por intereses mezquinos se quiera seguir en esa tesis de crear buenos y malos y resulta que los malos, no son tan malos, simplemente no contemplan una inversión equis porque no es por competencia municipal y otro montón de cosas que también me da cuenta que de manera irresponsable en teoría, la Administración y este Concejo Municipal no contempló en ese presupuesto. El presupuesto, reitero, es un presupuesto que no es perfecto, pero que se puede modificar de camino y es un presupuesto que sí hace mucha inversión a nivel social, mucha inversión, que hay que incluir nuevos programas sociales. Bueno, sí, eso es muy posible, hay que ampliar la oferta a nivel de servicios sociales, pero que no se venda como que aquí no hay sentimientos y que aquí hay regidores y regidoras que no le importa a la gente, porque eso fue lo que se quiso vender y no es así, no

1 es correcto decir eso, entonces, y si hay dudas y si se hace el desconocimiento, que puede ser revisar el
2 presupuesto a ver si efectivamente lo que se dijo previamente a la aprobación, es correcto y si no es
3 correcto decir, mira, me equivoqué, pero yo sé que eso no va a pasar, vienen momentos, pronto, el
4 próximo año es un año electoral y ojalá todos agarremos para el saco de nosotros y podamos comunicar
5 bien, eso es lo único, comunicar bien, con que no se mienta, yo creo que es un gran avance.

6
7 **ARTÍCULO V. PROGRAMACIÓN SEMANAL DE COMISIONES PERMANENTES Y**
8 **ESPECIALES.**

9
10 El Presidente Municipal; Seguimos compañeros con el orden del día y pasamos al punto cuarto
11 Programación Semanal de Comisiones Permanentes y Especiales. Les solicito a los coordinadores y
12 coordinadoras solicitar el uso de la palabra en el *(se corta el audio)*, Quesada.

13
14 La Regidora Marcela Quesada; Gracias de nuevo, don Ricardo, mañana, Dios lo permita, 1:30 en el
15 edificio Howell con presencial de Asuntos Jurídicos.

16
17 El Presidente Municipal; Muchas gracias, doña Marcela. En el uso de la palabra la Regidora Silvia
18 Castro.

19
20 La Regidoras Silvia Castro; Gracias, don Ricardo, buenas tardes a todos. La Comisión de Hacienda y
21 Presupuesto se va a reunir el próximo jueves a las 3 de la tarde en la sala Walter Howell.

22
23 El Presidente Municipal; Gracias, doña Silvia. En el uso de la palabra, doña Ana Barrenechea.

24
25 La Regidora Ana Barrenech; Buenas tardes a todos. Asuntos sociales tendría reunión el día jueves a las
26 dos de la tarde de forma presencial, no, perdón, virtual, por favor.

27
28 El Presidente Municipal; Gracias, doña Ana. En el caso de Cultura, nos vemos este jueves a las 4 de la
29 tarde de manera presencial en el edificio Walter Howell. Compañeros, en el uso de la palabra, don Mario
30 Arce.

31
32 El Regidor Mario Arce; Sí, buenas tardes, para confirmar que el día de mañana a las 7:00 de la noche
33 hay sesión de la Comisión Especial del Plan Regulador, en horario especial porque, bueno, es una
34 reposición de una sesión que no se pudo realizar y fue por un acuerdo que tomaron los compañeros de
35 la comisión, entonces, mañana de forma presencial a las 7:00 de la noche aquí en el salón Dolores Mata,
36 Comisión de Plan Regulador. También para este jueves a las 5:00 de la tarde, repito, jueves a las 5:00
37 de la tarde de forma presencial está convocada la Comisión de Vivienda Municipal, esto con la finalidad
38 de poder dar trámite a unos temas de urgencia que están pendientes y que por una situación particular
39 hoy no pudimos ver, estaba programado para el día de hoy, pero se reprogramó para el jueves, entonces,
40 jueves a las 5:00 de la tarde en el edificio Walter Howell en la sala de sesiones de forma presencial. Eso
41 con relación a la Comisión de Vivienda de esta sesión extraordinaria para el próximo lunes también hay
42 Comisión de Vivienda de formato, ahora sí, en sesión ordinaria en formato virtual a la 1:00 de la tarde,
43 a la 1:00 p.m., cualquier cosa, el link que está cualquier cosa, si alguien quiere participar de la

comunidad, el link lo pueden solicitar a la a la Secretaría del Concejo Municipal y no tendríamos Obra Pública, ni agua la próxima semana. Entonces, eso sería en relación con esas comisiones. Gracias.

El Presidente Municipal; Gracias, don Mario. Bueno, tomamos nota igual la Administración para efecto de las coordinaciones que correspondan. Compañeros, pasamos al punto quinto Informe de Comisiones. Siempre en el punto de Programación Semanal de Comisiones, doña Sigrid Miller nos pide el uso de la palabra. Doña Sigrid.

La Regidora Sigrid Miller; Sí, buenas noches, considero que sería importante también incluir a los Concejos de Distrito, porque muchas veces chocan las reuniones. Entonces, me parece que sería también bueno que ellos nos digan para todos recordarnos y que no choquen las comisiones o las sesiones.

El Presidente Municipal, Sí, eso es importante. Tal vez ahí pedirle la ayuda a los propios Concejos de Distrito cuando escuchen alguna programación si tienen, bueno, más que todo el de Escazú, ¿verdad?, que es el que usualmente compartimos la misma sala. Entonces, si ustedes ven que hay una coordinación en una reunión a la misma hora donde ustedes sesionan, tal vez avisarnos y también doña Priscilla, para estar atentos y que no choquen las reuniones. También es importante, compañeros, en esa línea, cuando cualquier comisión sin excepción vaya a usar esta sala, previamente debe coordinar el uso de ella, no puede acordar de una vez usarla, porque la prioridad es el Concejo Municipal y actividades propias del Concejo, entonces, es importante que también hagan ese filtro previo a tomar acuerdos del uso de esta sala. Compañeros, listo.

ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.

El Presidente Municipal; Pasamos al punto quinto Informe de Comisiones. Doña Priscilla, si nos indica tal vez cuáles son los dictámenes que tenemos para la presente sesión.

La Secretaría Municipal; Buenas noches nuevamente. Sí, señor presidente, tenemos dos dictámenes de Asuntos Ambientales, uno de Hacienda y Presupuesto, uno de la Comisión Especial de Agua, uno de Becas y uno de la Comisión Especial del Reglamento de Formulación para el Reglamento de Vivienda, esos serían.

El Presidente Municipal; Gracias, doña Priscilla. Vamos a darle el uso en este orden de la palabra para efecto de que se vayan preparando. Primero, Hacienda y Presupuesto, posteriormente Ambiente, después la Comisión Especial de Agua, Becas y cerramos con la Comisión de Vivienda, en el uso de la palabra para la lectura del dictamen de Hacienda y Presupuesto. ¿Quién lo va a leer, compañeros? Doña Silvia Castro en el uso de la palabra. Gracias, doña Silvia.

La Regidora Silvia Castro; Gracias don Ricardo.
Procede a dar lectura del dictamen.

Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-23-2026.

“Al ser las quince horas con cinco minutos del jueves 06 de noviembre del 2025, se inicia la sesión de esta comisión permanente, con la asistencia de los siguientes miembros: la señora Silvia Castro, en calidad de Coordinadora de la comisión, Laura Fonseca en calidad de Secretaria de la Comisión, la señora Marcela Quesada, los señores Ricardo López y el señor Manuel Flores en calidad de integrantes de la Comisión. El regidor suplente Eduardo Chacón Castro y la regidora propietaria Sigrid Miller Esquivel estuvieron presentes en la comisión. En representación de la administración están presentes las funcionarias Shirley Garbanzo y Daisy Jiménez, de la Gestión Hacendaria y el funcionario Leonardo Vargas, Administrador del CCDRE.

PUNTO 1) Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-2340-2026 del 04 de setiembre del 2026, emitido por el señor Orlando Umaña, Alcalde Municipal, donde traslada el oficio COR-TRI-0122-2026, referente a los incentivos por pago adelantado para el cobro del año 2027; para análisis, discusión y aprobación.”

La regidora Silvia Castro; Este, les recuerdo, es un incentivo que da la Municipalidad para todas aquellas personas que pagan adelantado, en el caso de las patentes antes del 31 de enero y en el caso de los servicios antes del 31 de marzo. Entonces, se les hace un pequeño descuento si ellos pagan todo el año de un solo, esto quedaría de la siguiente forma. Para el impuesto de bienes inmuebles sería de un 2.5%. Para los servicios, cementerio, limpieza de calle, recolección de basura sería de un 2% y para las patentes de un 2.5%. Esto de acuerdo a la tasa básica pasiva del Banco Central, que hay una tendencia hacia abajo, entonces hay que ser a veces un poquito conservador a la hora de dar un porcentaje. Una vez que ellos nos explicaron y que la comisión hizo las consultas del caso, se tomó el siguiente acuerdo.

“Análisis:

Según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento a la Ley 7509, ley del Impuesto de bienes inmuebles, el cual señala:

“ARTÍCULO 24.- Incentivo fiscal. El Concejo Municipal podrá establecer el porcentaje de descuento por pronto pago establecido en el artículo 25 de la Ley, para los sujetos pasivos que deseen realizar el pago del impuesto por adelantado, mediante un acuerdo que deberá ser publicado en un diario de circulación nacional y en la página web de la Municipalidad. Este incentivo se aplicará a todos los sujetos pasivos que realicen el pago dentro del plazo establecido en el mismo acuerdo para cada período fiscal. (el resaltado no corresponde al original)”.

Y el artículo al que refiere de la Ley 7509:

“ARTÍCULO 25.- Pago adelantado del impuesto. La municipalidad, podrá crear incentivos para el pago adelantado del impuesto al que se refiere esta Ley, hasta en un porcentaje equivalente a la tasa básica pasiva del Banco Central en el momento de pago”.

Por lo anterior y a efecto de que -en caso de que los miembros del Concejo Municipal adopten la decisión de aprobar incentivos por pago adelantado- se pueda posteriormente realizar la publicación en un diario de circulación nacional y en la página web municipal.

- 1 Para efectos referenciales, la tasa pasiva años atrás estuvo en rangos superiores y los descuentos
2 aplicados se observan en el siguiente detalle. Considerando las variaciones de la TBP dichos porcentajes
3 se fueron ajustando ya que a finales del año 2021 la TBP llegó a un 2.75%.

historial descuentos ⁱ			
período	IBI	PAT	SERVICIOS
2021	2.5%	3%	2%
2022 a 2025	2.5%	2.5%	2%

- 5
6 La aplicación de dichos descuentos ha significado una disminución en la percepción de los tributos,
7 según el siguiente detalle:
8

DESCUENTOS EN TRIBUTOS						
concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
IBI	₡50 554 332,15	₡37 147 432,30	₡38 985 139,81	₡36 952 033,49	₡38 943 261,64	₡54 356 190.27
PAT	₡30 071 570,72	₡24 665 102,02	₡19 782 463,68	₡30 399 570,05	₡24 150 783,54	₡22 103 741,42
SERVICIOS	₡6 735 028,92	₡7 475 158,38	₡9 813 611,00	₡9 480 486,84	₡10 845 216,75	₡12 537 552.24
total	₡87 360 931,79	₡69 287 692,70	₡68 581 214,49	₡76 832 090,38	₡73 939 261,93	₡88 997 483,93

- 9
10 En caso de que se decida continuar con la aplicación de los incentivos por pago adelantado y con el fin
11 de no afectar las finanzas municipales y, además, considerando el comportamiento a la baja que presenta
12 dicho indicador económico, de la manera más respetuosa se sugieren los siguientes descuentos:

descuentos sugeridos		plazo para pagar
IBI	2.5%	31/3/2027
SERVICIOS	2%	31/3/2027
PAT ⁱⁱ	2.5%	31/1/2027

- 17
18 **TBP actual: 3,62%**
19 **TBP enero 2026: 3,77 %**
20
21 Como puede observarse, hay una tendencia a la baja de esta. Dicho comportamiento puede observarse
22 en el siguiente enlace oficial del Banco Central de Costa Rica:
23

<https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/cuadros/frmvercatcuadro.aspx?idioma=1&codcuadro=%2017>

Una vez ampliamente analizada la documentación, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugieren la adopción del presente acuerdo municipal:

SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles No. 7509 y al artículo 24 del Reglamento a la ley, artículo 16 de la Ley Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Escazú y al artículo 78 del Código Municipal y en atención a la motivación contenida en las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone; PRIMERO: AUTORIZAR a la Administración Municipal para que aplique en el primer trimestre del 2027, los siguientes porcentajes de descuento por el pago adelantado de los impuestos y servicios municipales del año vigente:

descuentos sugeridos		plazo para pagar
IBI	2.5%	31/3/2027
SERVICIOS	2%	31/3/2027
PAT	2.5%	31/1/2027

SEGUNDO: Este descuento deberá estar sujeto a una revisión periódica, de modo que no supere la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica.

TERCERO: En el caso de los servicios el descuento aplica siempre y cuando se cancele en conjunto con el impuesto de bienes inmuebles. El mantenimiento de cementerios se incluye dentro de los servicios.

CUARTO: Se proceda a publicar en un diario de circulación nacional y en la página web municipal lo aquí acordado.

Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la propuesta de acuerdo presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ACUERDO AC-433-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles No. 7509 y al artículo 24 del Reglamento a la ley, artículo 16 de la Ley Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Escazú y al artículo 78 del Código Municipal y en atención a la motivación contenida en las consideraciones de esta acta que origina esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar el presente acuerdo se dispone; PRIMERO: AUTORIZAR a la Administración Municipal para que aplique en el primer trimestre del 2027, los siguientes porcentajes de descuento por el pago adelantado de los impuestos y servicios municipales del año vigente:

descuentos sugeridos		plazo para pagar
IBI	2.5%	31/3/2027
SERVICIOS	2%	31/3/2027
PAT	2.5%	31/1/2027

SEGUNDO: Este descuento deberá estar sujeto a una revisión periódica, de modo que no supere la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. **TERCERO:** En el caso de los servicios el descuento aplica siempre y cuando se cancele en conjunto con el impuesto de bienes inmuebles. El mantenimiento de cementerios se incluye dentro de los servicios. **CUARTO:** Se proceda a publicar en un diario de circulación nacional y en la página web municipal lo aquí acordado. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.”
DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2) Se recibe de fecha 2 de setiembre del 2026, solicitud de la Fundación DAADIOS, para modificación de partidas presupuestarias de la subvención girada del proyecto “Oportunidades programa integral de apoyo educativo para jóvenes de Escazú”, por un monto de ₡45,000,000.00.”

La regidora Silvia Castro; Bueno, aquí si tal vez en la en la próxima página, por favor, para que tus compañeros puedan ver qué es lo que ellos más abajo, por favor, acá, acá. Eso es lo que ellos piden. Ellos tenían más dinero porque tenían presupuestado mayor cantidad de estudiantes, sin embargo; no fueron tantos, pero sí hubo aumento en las tarifas del agua, entonces, ellos nos piden estos cambios y el monto a aumentar. En realidad es un movimiento de 2,000,000 de colones lo que ellos están pidiendo, esto tiene el visto bueno de la Gestión Hacendaria, por las liquidaciones que ellos han venido haciendo cada 6 meses de esta partida de 45,000,000. Entonces, una vez que se hizo la exposición y las necesidades, sta comisión tomó el siguiente acuerdo.

“Análisis:

Que el Código Municipal, confiere las siguientes atribuciones al Concejo Municipal, según lo establece el artículo 13, inciso e), el cual señala: “Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.”.

Que conforme a la atribución supra citada, el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal No. AC-544-2025 de fecha 16 de diciembre del 2025, se aprueba la subvención entre la Municipalidad de Escazú y la Fundación DAADIOS, por un monto de ₡45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de colones exactos colones exactos), para la ejecución del Proyecto denominado “Oportunidades programa integral de apoyo educativo para jóvenes de Escazú”.

Ahora bien, el Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social, en su artículo No. 3, establece: “El desembolso de recursos a quien le resulte

aplicable este reglamento está condicionado a que obtenga la calificación de idoneidad para administrar fondos públicos, otorgada por el Concejo Municipal...”

Que el mismo cuerpo normativo en el artículo No. 7, establece lo siguiente: “El sujeto privado que desee optar por una subvención por parte de la Municipalidad de Escazú deberá presentar la solicitud al Concejo Municipal...”

Que el punto Primero del Considerando del convenio firmado, indica: “Que la Municipalidad de Escazú dentro de sus políticas ha considerado importante la ayuda a los centros educativos, de beneficencia o servicio social del cantón”.

Que el punto Segundo, señala: “Que dentro de las áreas prioritarias consignadas en el plan de gobierno de la Alcaldía Municipal se encuentra el resguardo de los intereses de los habitantes del cantón en todas sus vertientes, entendiendo que para la mayoría de los estratos medios y bajos esta es la única forma de mejorar la calidad de vida”.

Así las cosas y en apego al plan de gobierno de la Municipalidad, así como el aporte de este Ayuntamiento al sector social del Cantón, esta Comisión, aprueba la solicitud planteada por la Fundación DAADIOS, bajo el siguiente detalle:

Partida de origen	Monto a disminuir (₡)	Partida de destino	Monto a aumentar (₡)
Útiles escolares	822 494,53	Transporte estudiantil	822 494,53
Uniformes	677 505,47	Transporte estudiantil	677 505,47
Uniformes	146 600,00	Mensualidad en colegiatura	146 600,00
Uniformes	250 000,00	Libros y folletos	250 000,00
Electricidad	106 952,00	Servicio de agua	106 952,00
Total	2 003 552,00	Total	2 003 552,00

Una vez analizada y discutido la solicitud planteada por la Fundación DAADIOS, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

Conforme a lo anterior,

SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 todos del Código Municipal, Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social; acuerdos municipales No. AC-544-2025 de fecha 16 de diciembre del 2025, Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Fundación DAADIOS, los cuales esta comisión las adopta como suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: Aprobar el cambio de las partidas presupuestarias de la subvención girada por un monto de ₡45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de colones exactos) para el proyecto denominado “Oportunidades programa integral de apoyo educativo para jóvenes de Escazú”, según el siguiente detalle:

Partida de origen	Monto a disminuir (₡)	Partida de destino	Monto a aumentar (₡)
Útiles escolares	822 494,53	Transporte estudiantil	822 494,53
Uniformes	677 505,47	Transporte estudiantil	677 505,47
Uniformes	146 600,00	Mensualidad en colegiatura	146 600,00
Uniformes	250 000,00	Libros y folletos	250 000,00
Electricidad	106 952,00	Servicio de agua	106 952,00
Total	2 003 552,00	Total	2 003 552,00

Notifíquese este acuerdo a la Fundación DAADIOS y al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.”

El Presidente Municipal; Gracias, doña Silvia. Es importante también indicar que esta fundación DAADIOS también en el presupuesto del próximo año vienen 45,000,000 de colones, beneficia a una cantidad importante de niños de escasos recursos, los financia con transporte, uniformes, colegiaturas útiles, pasajes. Entonces, para que también ojalá se pueda informar eso, que también hay una, se sigue apoyando las iniciativas independientes. Compañeros, ¿alguna consulta o comentario en relación a este punto? Al no haber solicitud de uso de la palabra.

Somete a votación la aprobación de la propuesta de acuerdo presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ACUERDO AC-434-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 todos del Código Municipal, Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social; acuerdos municipales No. AC-544-2025 de fecha 16 de diciembre del 2025, Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Fundación DAADIOS, los cuales esta comisión las adopta como suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: Aprobar el cambio de las partidas presupuestarias de la subvención girada por un monto de ₡45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de colones exactos) para el proyecto denominado “Oportunidades programa integral de apoyo educativo para jóvenes de Escazú”, según el siguiente detalle:

Partida de origen	Monto a disminuir (₡)	Partida de destino	Monto a aumentar (₡)
Útiles escolares	822 494,53	Transporte estudiantil	822 494,53
Uniformes	677 505,47	Transporte estudiantil	677 505,47
Uniformes	146 600,00	Mensualidad en colegiatura	146 600,00
Uniformes	250 000,00	Libros y folletos	250 000,00
Electricidad	106 952,00	Servicio de agua	106 952,00
Total	2 003 552,00	Total	2 003 552,00

Notifíquese este acuerdo a la Fundación DAADIOS y al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 3) Se atiende al señor Leonardo Vargas, funcionario del Comité de Deportes y Recreación de Escazú, quien expone la propuesta de presupuesto para el año 2027. Este punto es informativo por lo que no genera acuerdo alguno.”

La regidora Silvia Castro; Este punto en realidad es informativo, porque también ingresó a la correspondencia de la semana pasada, la propuesta de presupuesto de la Junta del Comité de Deportes, entonces, esta comisión atendió primero a don Leo y probablemente y bueno, eso lo estaríamos decidiendo el próximo jueves, hacer una mesa de trabajo para escuchar a ambas partes y determinar qué propuesta le podemos hacer, de manera que, tratar de conciliar lo más posible ambas partes y que el Concejo en su totalidad conozca una única propuesta, entonces, eso lo estaríamos viendo probablemente el próximo jueves. Muchas gracias, don Ricardo.

El Presidente Municipal; Muchas gracias, doña Silvia. El punto tres entonces lo damos por informativo.

“Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron unánimemente votados de manera positiva, por los miembros presentes de esta Comisión.

Se levanta la sesión al ser las quince horas con cincuenta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales número C-AA-003-2026-BIS.

El Presidente Municipal; En el uso de la palabra, ¿quién va a hacer lectura del siguiente dictamen? Compañeros, tal vez si lo manifiestan. En el en el uso de la palabra la Regidora Miller Esquivel para dar lectura a los dictámenes de Ambiente.

La Regidora Sigríd Miller; Buenas tardes, nuevamente voy a dar lectura al dictamen número C-AA-003-2026- BIS.

“Al ser las **diez horas seis minutos del veintidós de setiembre de 2026**, se realiza la cuarta sesión de la Comisión de Ambiente del año 2026, de manera presencial en el Salón Walter Howell; con la asistencia de las siguientes personas:

- Regidora Silvia Castro Mendoza/coordinadora
- Regidora Sigríd Miller Esquivel/secretaria
- Regidora Doris Agüero Córdoba.
- Regidor Geovanni Vargas Delgado.
- Funcionario Municipal del Departamento de Gestión Ambiental Jerson Calderón
- Vecino Hernán Vargas
- No estuvieron presentes el Regidor Mario Arce Guillén

Se procedió a conocer el siguiente punto único:

Moción presentada por el señor José Campos el 14 de julio del 2026 tendiente a la elaboración de proyectos para el aprovechamiento de residuos orgánicos de jardín y la producción de compost en el Cantón de Escazú.

PUNTO PRIMERO: Moción presentada por el señor José Campos el 14 de julio del 2026 tendiente a la elaboración de proyectos para el aprovechamiento de residuos orgánicos de jardín y la producción de compost en el Cantón de Escazú.”

La regidora Sigrid Miller; Ya nosotros habíamos hecho un dictamen que había sido el dictamen AA-003-2026. Sin embargo; esta comisión de Asuntos Ambientales con vista en el criterio técnico jurídico y por error humano, al no tomarse un acuerdo en la sesión de las 10 horas con 12 minutos del martes 18 de agosto del 2026, en el dictamen AA-003-2026 se sugiere la adopción del siguiente acuerdo.

“ANTECEDENTES:

1. Que la moción del señor José Campos en conocimiento ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 116, Acta 171 del 21 de julio del 2026 con el oficio de trámite No. 879-26 I.

2. Que mediante el DICTAMEN NÚMERO C-AA-003-2026, la comisión de Ambiente conoció la moción presentada por el señor Tino Campos en fecha 14 de julio de 2026.

3. Dicha moción era tendiente a la elaboración de proyectos para el aprovechamiento de residuos orgánicos de jardín y la producción de compost en el Cantón de Escazú.

4. Que el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Escazú (PMGIRS 2024-2029) identifica que la Municipalidad brinda actualmente el servicio de recolección de residuos orgánicos o de jardín, provenientes principalmente de podas y mantenimiento de áreas verdes, los cuales constituyen una fracción importante de los residuos recolectados en el cantón.

5. Durante el año 2023 se recolectaron aproximadamente 4.568,5 toneladas de residuos orgánicos de jardín, equivalentes a cerca del 15% de los residuos que actualmente son enviados a disposición final junto con otros residuos.

6. Que el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Escazú identifica dentro de sus oportunidades de mejora la necesidad de fortalecer el compostaje, señalando expresamente aspectos tales como:

- La inexistencia de un plan formal de compostaje.
- La necesidad de crear un centro de acopio de residuos orgánicos.
- La posibilidad de establecer una planta de compostaje o biodigestor utilizando residuos de jardín y residuos orgánicos provenientes de otras actividades.
- La recomendación de implementar un centro de acopio de residuos orgánicos y de jardín mediante proyectos piloto en comunidades del cantón.
- Que el material para compostaje puede provenir incluso de las propias zonas verdes, parques, jardines e instalaciones municipales.

7. Que, en dicha sesión de la Comisión de Ambiente, se tuvo como informativo la nota presentada y se le entregó a la funcionaria Laura Villalobos de la Gestión Ambiental.

RECOMENDACIÓN Dictamen C-AA-003-2026-BIS:

La funcionaria Laura Villalobos del Sub-Proceso de Gestión Ambiental nos comenta lo siguiente:

- 1 • La separación de residuos de jardín ya se da actualmente en el Cantón, lo cual es un beneficio
- 2 porque ya se da la segregación. Esto ha beneficiado a que las personas no tiren esos desechos al río.
- 3 • Lamentablemente los desechos de jardín se llevan al relleno sanitario por lo que tratarlos
- 4 localmente beneficia a la población en general.
- 5 • Hay que definir en que y donde se va a utilizar el compost.
- 6 • La viabilidad de separarlos y darles algún tipo de tratamiento, hay diferentes metodologías.
- 7 • Determinar que maquinarias y espacio se necesitan.
- 8 • Ya la Gerencia y Gestión Urbana tienen un proyecto donde se está analizando implementar dicho
- 9 proyecto, por lo cual se le solicito a la funcionaria Laura que cuando tuvieran ya definido el proyecto
- 10 nos lo presentaran.

11 **RECOMENDACIÓN:**

12 Esta Comisión de Asuntos Ambientales, con vista en el criterio técnico jurídico y por error humano al
13 no tomarse un acuerdo en la sesión de las 10 horas con 12 minutos del martes 18 de agosto del 2026, en
14 el Dictamen-AA-003-2026 se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

15 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169, 170 de la
16 Constitución Política, 1, 2, 6 y 8 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos; 3,4 incisos b), c), f) y
17 h) y 13 del Código Municipal; las recomendaciones contenidas en el PMGRIS de Escazú 2024-2029, el
18 Dictamen-AA-003-2026 y en atención a la motivación contenida en el punto primero del dictamen
19 número C-AA-003-2026-BIS la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como **fundamento de**
20 **esta decisión, se dispone: PRIMERO: ACOGER la moción** presentada por el señor José Campos con
21 **oficio de trámite No. 879-26 I, SEGUNDO: TRASLADAR la moción a la administración para su**
22 **respectivo análisis. TERCERO: SOLICITAR a la administración que le brinde un informe**
23 **detallado a la Comisión de Ambiente** sobre la viabilidad de implementación de la moción el 13 de
24 octubre a las 10 a.m. **CUARTO: NOTIFÍQUESE** este acuerdo al señor José Campos y al Despacho de
25 la Alcaldía para lo de su cargo.”

26
27
28 El Presidente Municipal; Muchas gracias, doña Sigrid. Sí, efectivamente esta moción nos deja una
29 enseñanza para las demás comisiones, cuando traslademos un documento a la Administración, lo
30 correcto es que sea mediante acuerdo para poder darle seguimiento, yo creo que de ahí aprendimos todos.
31 Somete a votación la aprobación de la propuesta de acuerdo presentada. Se aprueba por unanimidad
32 (siete votos).

33
34 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
35 aprueba por unanimidad (siete votos).

36
37 **ACUERDO AC-435-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
38 **11, 50, 169, 170 de la Constitución Política, 1, 2, 6 y 8 de la Ley para la Gestión Integral de**
39 **Residuos; 3,4 incisos b), c), f) y h) y 13 del Código Municipal; las recomendaciones contenidas en**
40 **el PMGRIS de Escazú 2024-2029, el Dictamen-AA-003-2026 y en atención a la motivación**
41 **contenida en el punto primero del dictamen número C-AA-003-2026-BIS la cual este Concejo**
42 **Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: PRIMERO:**
43 **ACOGER la moción presentada por el señor José Campos con oficio de trámite No. 879-26 I,**
44 **SEGUNDO: TRASLADAR la moción a la administración para su respectivo análisis.**

TERECERO: SOLICITAR a la administración que le brinde un informe detallado a la Comisión de Ambiente sobre la viabilidad de implementación de la moción el 13 de octubre a las 10 a.m. CUARTO: NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor José Campos y al Despacho de la Alcaldía para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El punto único fue votado unánimemente por los miembros de la Comisión de Ambiente. Termina la sesión a las diez horas y diez minutos del martes 22 de setiembre del 2026.”

Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales número C-AA-004-2026.

La regidora Sigrid Miller; Sí. Ahora continúo con el dictamen también de Ambiente 004-2026.

“Al ser las **diez horas doce minutos del veintidós de setiembre de 2026**, se realiza la cuarta sesión de la Comisión de Ambiente del año 2026, de manera presencial en el Salón Walter Howell; con la asistencia de las siguientes personas:

- Regidora Silvia Castro Mendoza/coordinadora
- Regidora Sigrid Miller Esquivel/secretaria
- Regidora Doris Agüero Córdoba.
- Regidor Geovanni Vargas Delgado.
- Funcionario Municipal del Departamento de Gestión Ambiental Jerson Calderón
- Vecino Hernán Vargas
- Miguel Moya Mena y Fernando Cubero Carballo de la empresa Terrakura
- No estuvieron presentes el Regidor Mario Arce Guillén

Se procedió a conocer el siguiente punto único:

Presentación de los servicios de la empresa Terrakura”

La regidora Sigrid Miller; nosotros atendimos a los señores Moya y Cubero, ya que ellos tienen un perfil de proyecto, que de hecho; ya lo han presentado a los Concejos de Distrito de Escazú y de San Rafael sobre cómo, ya se me olvidó, espérense. Sí, como el tratamiento de residuos orgánicos de alimentos generados en la cocina, entonces, nos dieron toda una explicación, no pude adjuntar la presentación que ellos nos dieron, porque me la pasaron muy tarde, ya yo le pedí a doña Priscilla que se la pasaran y entonces para que todos lo revisen. Nosotros no tomamos ningún acuerdo, es meramente informativo.

“PUNTO PRIMERO: Se atendieron a los señores Miguel Moya y Fernando Cubero de la empresa Terrakura.

Ellos ya han presentado el perfil de proyecto a los Concejos de Distrito de Escazú y San Rafael.

Son una empresa escazuceña.

Realizaron una amplia exposición que quedaron de trasladarnos y el perfil de proyecto.

Este punto es de carácter informativo.

Termina la sesión a las once horas y veinte minutos del martes 22 de setiembre del 2026.”

1 La regidora Sigrid Miller; El próximo que es la Comisión de Agua.

2
3 El Presidente Municipal; Sí, doña Silvia quiere hacer un comentario en relación al(*sic*) último punto que
4 se dio por conocido en la Comisión de Asuntos Ambientales, previo a pasar con la lectura del dictamen
5 de la Comisión de Agua, doña Silvia Castro, en el uso de la palabra.

6
7 La Regidora Silvia Castro; Muchas gracias, bueno, a nosotros realmente nos agradó mucho y vimos un
8 gran potencial en la presentación que ellos hicieron, porque hay un punto muy interesante que es la
9 economía circular, es involucrar a lo que ya tenemos que es la parte de comercio, dando el producto para
10 que en las fincas se puedan hacer el proceso y a su vez esas mismas fincas que van a producir productos
11 orgánicos, los vendan a los comercios, entonces, sí, los invito a que esa presentación que ellos hicieron
12 la vean, la analicen y podamos pensar en un futuro proyecto. En este momento pues no es compatible,
13 digamos, del todo todavía con lo que presentaron doña Adriana y don Tino, que ya hay un proyecto,
14 porque lo de ellos es básicamente la basura de jardín, la de estos muchachos no es solamente eso, también
15 es la basura que se produce de los hogares, de los restaurantes, entonces es más amplio, pero sí los insto,
16 porque es un proyecto muy, muy bueno y si lo vemos desde el punto de vista económico, son muchas
17 toneladas que van a dejar de enviarse a la Carpio, al otro de Desamparados y para la Muni sería un gran
18 ahorro, aparte de que vamos a alentar al que siembra y a los comercios, entonces sí les pido por favor
19 que le pongan mucha atención a esa presentación y tal vez en un futuro podríamos pensar en que ellos
20 vengan al Concejo y nos hagan una demostración de su proyecto a todos. Muchas gracias.

21
22 El Presidente Municipal; Muchas gracias, doña Silvia. Don Ernesto Álvarez en el uso de la palabra.

23
24 El Síndico Ernesto Álvarez; Muchas gracias, señor presidente. En la misma línea de doña Silvia,
25 efectivamente, desde el Concejo Distrito conocimos el proyecto, un proyecto bastante, bastante
26 interesante, yo siento que sería importante, efectivamente que sea conocido por nosotros, por el Concejo
27 en pleno, pero también que se, no sé, tal vez, yo siento que una reunión importante con el área de
28 Ambiente para buscar esa canalización, porque yo creo que es un proyecto que requiere no solamente
29 decir, tenemos un proyecto similar, no va, sino ahondar un poquitito en él y de esa manera lo de la
30 economía circular y todo eso que es muy importante. Conozco el proyecto a fondo, le dimos la palabra
31 al señor de Terrakura, don Miguel, que nos hizo la presentación y de verdad que sí es muy interesante.
32 Yo invito, creo que la fusión de este proyecto con, tal vez la ¿Cómo se llama, de los agricultores? del
33 Centro Agrícola, ellos dos fusionados harían un papel importantísimo en esto, también, como dijo doña
34 Silvia, lo que es la economía en evitar toneladas de basura y se pueda descomponer en las, se pueda
35 trabajar en las composteras, entonces, yo creo que es importante valorarlo, es muy importante ese
36 proyecto, creo que traería muchos beneficios y también por una cultura ambiental para los que van para
37 adelante. Eso sería, señor presidente. Muchas gracias.

38
39 El Presidente Municipal; Muchas gracias, don Ernesto. En el uso de la palabra la Regidora Miller
40 Esquivel.

41
42 **Inciso 4. Informe de la Comisión Especial para la Atención a la Problemática de Acceso al agua**
43 **en el cantón de Escazú número C-AG-003-2026.**
44

La regidora Sigrid Miller; Buenas noches. Nuevamente voy a dar lectura al dictamen número C-AG-003-2026.

“Al ser las 18 horas con 14 minutos del lunes 21 de setiembre del 2026, se realiza la tercera sesión de la Comisión Especial para la Atención a la Problemática de Acceso al agua en el cantón de Escazú del año 2026, de manera presencial en el Salón Walter Howell; con la asistencia de las siguientes personas de la comisión:

- Regidor Mario Arce Guillen/coordinador.
- Regidora Sigrid Miller Esquivel/secretaria.
- Regidora Seydi Vargas Rojas.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A CONOCER UN PUNTO UNICO:

Lourdes Sáurez Barboza, Presidencia Ejecutiva AyA, remite oficio No. PRE -2026 - 01676 donde se traslada Informe en atención al acuerdo municipal AC -322-2026.

PUNTO PRIMERO: Lourdes Sáurez Barboza, Presidencia Ejecutiva AyA, remite oficio No. PRE -2026 -01676 donde se traslada Informe en atención al acuerdo municipal AC -322-2026.

A.- ANTECEDENTES:

1- Que la nota de la señora Lourdes Sáurez Barboza en conocimiento ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 124, Acta 182 del 16 de setiembre del 2026 con el oficio de trámite No. 1194-26 E.

2- **ACUERDO AC-322-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 28 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 40 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo de este Dictamen C-AG-001-2026, las cuales hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone: **Primero: Solicitar** respetuosamente a la Secretaria del Concejo Municipal que gestione una reunión con la señora Lourdes Sáurez Barboza, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), para que atienda en una reunión de trabajo a los miembros de la comisión especial para la atención a la problemática de acceso al agua en el cantón de Escazú, acompañada por la Gerencia General y los funcionarios técnicos responsables de la planificación y operación del sistema de abastecimiento de agua en la Gran Área Metropolitana. **Segundo:** Que durante dicha reunión se presente información sobre los siguientes temas: a) Diagnóstico técnico de la situación actual del abastecimiento de agua en el cantón de Escazú. b) Causas del déficit o faltante de agua que afecta a los distintos sectores del cantón. c) Medidas implementadas y estrategias previstas para garantizar el abastecimiento de agua en el corto, mediano y largo plazo. d) Proyectos de infraestructura que el AyA tiene programados para el cantón de Escazú, indicando el alcance de cada proyecto, su estado de avance, cronograma de ejecución, fuentes de financiamiento y fecha estimada de conclusión. e) Proyección de la capacidad del sistema para atender el crecimiento poblacional y el desarrollo urbanístico del cantón. **Tercero:** Notifíquese el presente acuerdo a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y a la Secretaria Municipal para lo que corresponda.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1 3



Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Centro de Servicios de Apoyo, Archivo Central
Sistema Documental Integrado

Se le envía el documento adjunto.

Acta: 182-26
Sesión: Ord. 124
Oficio: 1194-26 E

Andrea H
MUNICIPALIDAD ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL
22 SEP 2026 PM 12:35

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este mensaje y la información incluida en él es confidencial y está dirigida únicamente al destinatario. Puede contener información privilegiada, confidencial, amparada por el secreto profesional y/o que no debe ser revelada. Si usted ha recibido este mail por error, por favor comunicarlo inmediatamente vía e-mail y tener la amabilidad de eliminarlo de su sistema. Queda notificado que no deberá copiar este mensaje, ni utilizar, divulgar, publicar o distribuir su contenido de modo alguno. Todo mensaje enviado a esta dirección de correo electrónico puede ser sujeto a inspección por alguien distinto de su receptor originario. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, se advierte que esta información puede estar incompleta o ser poco precisa ya que toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

2

3 **B.- RECOMENDACIÓN:**

4

5 El documento suministrado por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados recibido dando respuesta al
6 acuerdo **AC-322-2026**, tiene un Aviso de Confidencialidad que está dirigida únicamente al destinatario
7 por lo cual se toma en siguiente acuerdo:

8

9 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
10 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 40 del Código Municipal; y en
11 atención a la motivación contenida en el Punto Único de este Dictamen C-AG-003-2026, las cuales hace
12 suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone: **PRIMERO:**
13 **TRASLADAR** el informe técnico PRE-2026-01676 remitido por el AYA a la Asesoría Municipal del
14 Concejo de conformidad con la respuesta solicitada en el AC-322-2026. **SEGUNDO: CONSULTAR**
15 a la Asesoría Municipal del Concejo acerca de poder hacer público el informe remitido por el AyA, lo
16 anterior en virtud del aviso de confidencialidad incluido en dicho documento con el oficio No. PRE -
17 2026-01676. **NOTIFIQUESE** este acuerdo a la Asesoría Municipal del Concejo. Es todo. “

18

19 El Presidente Municipal; Gracias, previo a someter la votación, el Regidor Arce Guillén, nos solicita el
20 uso de la palabra, don Mario.

1 El Regidor Mario Arce; Sí, gracias, don Ricardo. No, básicamente era para informarle a la ciudadanía
2 que según lo conversado el día de ayer, en la comisión y eso está pues, obviamente grabado en lo que es
3 el registro que queda de cada una de las sesiones, los compañeros pudimos pues obviamente leer el
4 contexto del informe y si es importante decir que viene información muy importante. Finalmente se dan
5 respuestas claras, contundentes sobre las circunstancias del por qué hay falta de recurso hídrico en
6 Escazú, cuáles son los proyectos que se están planteando realizar para solucionar esta situación, o sea,
7 nos aclaran mucho de la problemática de la situación actual, de los futuros proyectos, sin duda
8 consideramos que es una información sumamente valiosa, diríamos la información más valiosa que ha
9 recibido este cantón en muchísimos años, sobre el tema de la situación actual de la problemática de agua
10 y ya de por sí este informe ayer lo comentábamos, es un logro para Escazú tener finalmente después de
11 tantos años información clara sobre la situación de esta de la problemática de agua, no obstante, como
12 ya lo decía doña Sigrid, el tema del aviso de confidencialidad nos puso sobrevisto y por más que
13 quisimos entrar de lleno a discutir el fondo del informe, hasta que no nos revisen la información, pues
14 obviamente vamos a ser cautos, si bien consideramos lógicamente, como no puede ser de otra manera,
15 que la información es pública, estamos hablando de información de una institución que no califica como
16 secreto de estado, ni información particular de terceros, pero fue un tema que decidimos hacer por prever
17 y evitar incluso, no solamente a la comisión, sino al Concejo Municipal y a la Municipalidad como tal
18 cualquier eventual perjuicio en ese caso, entonces, actuando con cautela se tomaron esas decisiones,
19 pero sí ser claro en que en este informe, esperando que pueda ser conocido próximamente, sin duda
20 alguna va a abrir un nuevo panorama de discusión en torno a la problemática del agua en nuestro cantón.
21 Gracias.

22
23 El Presidente Municipal; Gracias, don Mario. Sí, efectivamente es un informe muy detallado del AYA,
24 que coincido que no debería ser de uso confidencial, ojalá el Asesor Legal nos responda lo antes posible
25 para efecto de poder entrar a conocerlo a profundidad, someto a votación el punto único de la Comisión
26 Especial de El Agua.

27
28 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la propuesta de acuerdo presentada. Se
29 aprueba por unanimidad (siete votos).

30
31 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
32 aprueba por unanimidad (siete votos).

33
34 **ACUERDO AC-436-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
35 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,**
36 **40 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Único de este**
37 **Dictamen C-AG-003-2026, las cuales hace suya este Concejo Municipal y la toma como**
38 **fundamento para este acto, se dispone: PRIMERO: TRASLADAR el informe técnico PRE-2026-**
39 **01676 remitido por el AYA a la Asesoría Municipal del Concejo de conformidad con la respuesta**
40 **solicitada en el AC-322-2026. SEGUNDO: CONSULTAR a la Asesoría Municipal del Concejo**
41 **acerca de poder hacer público el informe remitido por el AyA, lo anterior en virtud del aviso de**
42 **confidencialidad incluido en dicho documento con el oficio No. PRE-2026–01676. NOTIFIQUESE**
43 **este acuerdo a la Asesoría Municipal del Concejo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
44 **APROBADO.**

SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

Termina la sesión a las 18 horas con treinta y tres minutos de la misma fecha indicada arriba.”

El Presidente Municipal; Muchas gracias, doña Sigrid. En el uso de la palabra para proceder con la lectura del dictamen de Becas. En el uso de la palabra la Síndica Susan Benavides

Inciso 5. Informe de la Comisión de Becas número CB-08-2026.

La Síndica Susan Benavides; Muy buenas noches a todos, sería el dictamen número CB-08-2026.

“Al ser las doce horas y trece minutos del jueves 17 de setiembre de junio del 2026, se inicia la sesión CB-08-2026 de la Comisión Municipal de Becas, de manera virtual mediante la plataforma Teams. Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: La regidora propietaria **SIGRID MILLER ESQUIVEL** en su condición de Coordinadora de esta Comisión, la síndica suplente **SUSAN BENAVIDES BADILLA** en su condición de Secretaria de esta Comisión; el regidor suplente **GEOVANNI VARGAS DELGADO**, la regidora suplente **ANA BARRENECHEA SOTO**, la regidora suplente **SILVIA CASTRO MENDOZA** en sus condiciones de integrantes de esta Comisión y así mismo el síndico propietario **ANDRES AGÜERO ALVARENGA**. No estuvo presente en esta sesión con justificación el síndico suplente **JOHNNY ESPINOZA FERNÁNDEZ**. Se contó además con la presencia de las siguientes personas funcionarias municipales: **Licda. Julia Araya Molina**, Coordinadora Gestión de la Comunidad y **Licda. Lisbeth Solís Chaves**, Trabajadora Social encargada del Programa de Becas.

SE PROCEDIÓ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO ÚNICO:

Oficio número COR-AL-2304-026 del Alcalde Municipal trasladando el oficio COR- GES-0480-2026 de la Gestión Económica Social, donde se solicita una reunión con la Comisión de Becas.

PUNTO ÚNICO: Se conoce oficio número COR-AL-2304-2026 del Alcalde Municipal trasladando el oficio COR-GES-0480-2026 de la Gestión Económica Social, donde se solicita una reunión con la Comisión de Becas.

B-CONSIDERANDO:

1- Que el oficio COR-AL-2304-2026 del Alcalde Municipal en conocimiento ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 123-2026, Acta 181-26 del 08 de setiembre del 2026 con el oficio de trámite No. 1127-26-I.

2- Que con dicho oficio traslada el oficio COR-GES-0480-2026 de la Gestión Económica Social, donde se solicita una reunión con la Comisión de Becas.

3- Que el oficio INF-GCO-3702-2026 del Proceso de Gestión a la Comunidad contiene las siguientes recomendaciones técnicas:

- 1-** **Lista de 5 estudiantes a quienes se recomienda retirar el subsidio de beca 2026** en tanto que estando aprobadas anteriormente, pero presentaron situaciones particulares en las que hay incumplimiento de requisitos.

2- Lista de 20 estudiantes a quienes se recomienda aprobar el subsidio de beca 2026, en tanto, se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú. Se recomienda brindarles el subsidio de beca de manera retroactiva desde el mes de agosto.

3- Lista de 6 estudiantes a quienes se recomienda denegar el subsidio de beca 2026 en tanto, incumplen con algún requisito establecido en el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú, tales como posee otra beca, renunciaron al proceso, entre otros.

4- Se recomienda realizar apertura del primer periodo extraordinario de solicitudes 2027 del lunes 26 octubre al lunes 02 de noviembre del 2026, debido a la cantidad de solicitudes ingresadas.

B.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Becas luego de estudiar las listas y recomendaciones planteadas en el oficio INF-GCO-3702-2026 del Subproceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de la Sesión de Becas 007-2026 del Subproceso Gestión de la Comunidad, recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso n) y 71 del Código Municipal; 3, 4, 5, 7 y 10 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudio a los Munícipes de Escazú; el oficio COR-AL-2304-2026 del Alcalde Municipal, el oficio COR-GES-0480-2026 de la Gestión Económica Social, el oficio INF-GCO-3702-2026 del Subproceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Comisión de Becas 007-2026 del Subproceso Gestión de la Comunidad se dispone:

PRIMERO: ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-3702-2026 del Subproceso de Gestión a la Comunidad, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Sesión de Becas 007-2026 del Subproceso Gestión de la Comunidad.

SEGUNDO: RETIRAR el subsidio de beca a 5 estudiantes, en tanto que estando aprobadas anteriormente, pero presentaron situaciones particulares en las que hay incumplimiento de requisitos.

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0120-2026
2	EXP-GCO-BC-0010-2024
3	EXP-GCO-BC-0107-2025
4	EXP-GCO-BC-0022-2022
5	539-18

TERCERO: APROBAR el subsidio de beca a 20 estudiantes de manera retroactiva desde el mes de agosto en tanto, se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú.

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0039-2024
2	EXP-GCO-BC-0217-2026
3	EXP-GCO-BC-0385-2022
4	EXP-GCO-BC-0218-2026
5	EXP-GCO-BC-0116-2024
6	EXP-GCO-BC-0228-2025
7	EXP-GCO-BC-0219-2026
8	EXP-GCO-BC-0220-2026
9	EXP-GCO-BC-0221-2026
10	EXP-GCO-BC-0222-2026
11	EXP-GCO-BC-0231-2026
12	EXP-GCO-BC-0223-2026
13	EXP-GCO-BC-0224-2026
14	EXP-GCO-BC-0225-2026
15	EXP-GCO-BC-0226-2026
16	EXP-GCO-BC-0331-2024
17	EXP-GCO-BC-0227-2026
18	EXP-GCO-BC-0228-2026
19	EXP-GCO-BC-0229-2026
20	EXP-GCO-BC-0230-2026

CUARTO: DENEGAR el subsidio de beca 2026 a 6 estudiantes en tanto, incumplen con algún requisito establecido en el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú, tales como posee otra beca, renunciaron al proceso, entre otros.

Cantidad	Número expediente
1	121990629
2	123020918
3	113290118
4	186201963309
5	123440559
6	514-19

QUINTO: AUTORIZAR la apertura del primer periodo extraordinario del lunes 26 octubre al lunes 02 de noviembre del 2026, debido a la cantidad de solicitudes ingresadas.

SEXTO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a estos casos, a la Licda. Lisbeth Solís Chaves. **NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo su cargo.”**

El Presidente Municipal; El Presidente Municipal; Muchas gracias, doña Susan. Compañeros, ¿algún comentario o consulta en relación al dictamen antes leído? Al no haber solicitud de uso de la palabra. Somete a votación la aprobación de la propuesta de acuerdo presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ACUERDO AC-437-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso n) y 71 del Código Municipal; 3, 4, 5, 7 y 10 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudio a los Munícipes de Escazú; el oficio COR-AL-2304-2026 del Alcalde Municipal, el oficio COR-GES-0480-2026 de la Gestión Económica Social, el oficio INF-GCO-3702-2026 del Subproceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Comisión de Becas 007-2026 del Subproceso Gestión de la Comunidad se dispone: **PRIMERO:** ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-3702-2026 del Subproceso de Gestión a la Comunidad, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Sesión de Becas 007-2026 del Subproceso Gestión de la Comunidad. **SEGUNDO:** RETIRAR el subsidio de beca a 5 estudiantes, en tanto que estando aprobadas anteriormente, pero presentaron situaciones particulares en las que hay incumplimiento de requisitos.

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0120-2026
2	EXP-GCO-BC-0010-2024
3	EXP-GCO-BC-0107-2025
4	EXP-GCO-BC-0022-2022
5	539-18

TERCERO: APROBAR el subsidio de beca a 20 estudiantes de manera retroactiva desde el mes de agosto en tanto, se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú.

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0039-2024
2	EXP-GCO-BC-0217-2026
3	EXP-GCO-BC-0385-2022
4	EXP-GCO-BC-0218-2026
5	EXP-GCO-BC-0116-2024
6	EXP-GCO-BC-0228-2025
7	EXP-GCO-BC-0219-2026
8	EXP-GCO-BC-0220-2026
9	EXP-GCO-BC-0221-2026
10	EXP-GCO-BC-0222-2026

11	EXP-GCO-BC-0231-2026
12	EXP-GCO-BC-0223-2026
13	EXP-GCO-BC-0224-2026
14	EXP-GCO-BC-0225-2026
15	EXP-GCO-BC-0226-2026
16	EXP-GCO-BC-0331-2024
17	EXP-GCO-BC-0227-2026
18	EXP-GCO-BC-0228-2026
19	EXP-GCO-BC-0229-2026
20	EXP-GCO-BC-0230-2026

CUARTO: DENEGAR el subsidio de beca 2026 a 6 estudiantes en tanto, incumplen con algún requisito establecido en el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú, tales como posee otra beca, renunciaron al proceso, entre otros.

Cantidad	Número expediente
1	121990629
2	123020918
3	113290118
4	186201963309
5	123440559
6	514-19

QUINTO: AUTORIZAR la apertura del primer periodo extraordinario del lunes 26 octubre al lunes 02 de noviembre del 2026, debido a la cantidad de solicitudes ingresadas. **SEXTO: SOLICITAR** a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a estos casos, a la Licda. Lisbeth Solís Chaves. **NOTIFÍQUESE** este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las doce horas veintidós minutos de la misma fecha arriba indicada.”

El Presidente Municipal; Gracias, compañeros, ahora procedemos a escuchar la lectura del dictamen de la Comisión Especial de Formulación del Reglamento de Vivienda Municipal, ¿quién va a hacer lectura? El Regidor Arce Guillén en el uso de la palabra.

Inciso 6. Informe de la Comisión Especial para la Formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del Canton de Escazu número 007-2026.

El Regidor Mario Arce; Muchas gracias, sí, vamos a proceder dar lectura al dictamen número 007-2026 de la Comisión de Vivienda. La misma contó, la misma se realizó el día de ayer, lunes 21 de septiembre, en horario habitual y contó con la presencia de todos los miembros de la comisión, sí, quiero indicar que

1 hay unos cambios en el documento. Yo voy a leer la versión que está con los cambios, entonces para
2 efectos de cualquier modificación por aquello, entonces, bueno, contó con la presencia de todos los
3 miembros de la comisión, más los funcionarios indicados en este caso de la Administración Municipal.

4
5 El Presidente Municipal, Perdón, don Mario, previo a continuar con la lectura del dictamen, la Síndica
6 Jessica López nos pide el uso de la palabra. Doña Jessica.

7
8 La Síndica Jessica López; Sí, gracias, Ricardo. Es porque es con respecto al dictamen que está leyendo
9 don Mario, nosotros en la comisión vimos ese dictamen, ahorita había un puntito ahí que estaba con una
10 recomendación que no necesariamente el Concejo tenía que tomar el acuerdo, era un acuerdo interno de
11 la comisión y pues quedamos que se hiciera informativo, pero en vista de que se le están haciendo
12 cambios y que al menos yo que soy miembro de la comisión no conozco esa última versión, no sé si se
13 puede, podemos salir en un receso un momentito, para que nos comente, porque no se pueden estar
14 haciendo cambios en un dictamen cuando ya lo firmamos, estuvimos de acuerdo y no se puede. Es ilegal
15 hacerle cambios así luego después de firmado y aprobado por los miembros.

16
17 El Presidente Municipal; Compañera y compañeros, sí, efectivamente, me parece que es importante un
18 receso, por supuesto que ahorita lo someto a votación, previo a la solicitud de uso de receso, de someter
19 a votación el tiempo de receso, en el uso de la palabra del Regidor Arce Guillén.

20
21 El Regidor Mario Arce; Sí, gracias, bueno, tal vez así ustedes me han visto socado aquí en la
22 computadora de que empezamos la sesión, en realidad para aclarar el tema y por supuesto me parece
23 fantástico el receso, pero sí, una vez más hay que hablar las cosas claras para evitar malentendido, más
24 que estamos aquí en presencia todo Escazú, la situación que se está dando y que bien hace referencia a
25 doña Jessica, tiene que ver con una recomendación que hace la Asesoría Legal aquí presente, cuando le
26 presentamos el informe de vivienda, no es una modificación antojadiza, no es que a Mario Arce se le
27 ocurrió hacer algo, no es eso, es que ahora la Asesoría Legal nos hizo hincapié en la necesidad de incluso
28 según la propuesta que se nos hizo de la Asesoría de eliminar un punto, porque se proponía un acuerdo
29 que por su naturaleza no procedía a tomar al Concejo Municipal. A partir de ahí, se decidió inicialmente,
30 conversando con la secretaria, habíamos dicho y con otros miembros de la comisión, que se iba a
31 eliminar ese punto. Entonces, simplemente así quedó el dictamen. Ahora, debido a otra solicitud que
32 hace en el marco de la presente sesión la señora Jessica López, miembro de la comisión, de que se
33 incluya ese punto, pero como carácter informativo, así fue como usted lo dijo, precisamente eso fue lo
34 que estaba haciendo, incluyendo el punto con carácter informativo, tal y como usted lo solicitó, para
35 atender la solicitud expresa que usted me hizo ahora en el marco de la sesión. Y nada más para aclarar,
36 no se está cambiando absolutamente nada del dictamen, lo que se está haciendo es mínimamente mejorar
37 algunos temas de redacción, que no afectan en absoluto ni cambian el contenido del dictamen que usted,
38 yo y todos hemos conocido. Pero me parece genial, don Ricardo, que pidamos ese receso para que todo
39 el mundo vea el documento y se den cuenta que es exactamente el mismo documento que ya habíamos
40 conocido y que lo único que está cambiando es la inclusión que doña Jessica solicitó y que precisamente
41 se estaba haciendo con toda la amabilidad y cortesía del caso, para atender los requerimientos de los
42 miembros de la comisión. Eso simplemente a efectos de aclarar el tema, como usted dice, para que
43 hablemos con la verdad y no nos enredemos a veces en nuestros mecates, pero me parece genial, pidamos

el receso y así los miembros de la comisión, si gustan se nos pueden acercar para poder ver y que vean que lo que se va a leer es exactamente lo mismo que ya se había aprobado. Gracias.

El Presidente Municipal; Muchas gracias, don Mario, según lo indicado, compañero, someto a votación un receso de hasta 5 minutos. Favor manifestar la voluntad en el sistema de votación. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

Se abre el receso al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos.

Se reinicia la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos.

El Presidente Municipal; Compañeros, retomamos la sesión. Una vez agotado el receso para revisar el dictamen de la Comisión de Vivienda, bueno, le damos el uso de la palabra al Regidor don Mario Arce para proceder con la lectura del dictamen. Don Mario.

El regidor Mario Arce; procede a dar lectura del dictamen.

“Al ser las trece horas y trece minutos del lunes 21 de setiembre del 2026, se inicia la sesión de la **COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FORMULACION DEL REGLAMENTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DEL CANTON DE ESCAZU**, de manera virtual por medio de la plataforma Teams con las siguientes personas:

- Regidor/coordinador Mario Arce Guillén
- Regidora/secretaria Sigrid Miller Esquivel
- Regidora Silvia Marcela Quesada Zamora
- Regidor Manuel Flores Fernández.
- Sindica Jessica López
- Funcionaria Claudia Jirón de Gestión Social
- Funcionario Andres Montero de Gestión Urbana
- Carlos Monge de Gestión Urbana
- Vecina Eugenia Bermudez

Se procedió a conocer el siguientes puntos:

1. Respuesta a Nota enviada por la síndica Catarina López y Propuesta de Moción para el cambio de nombre y alcance de la Comision especial de Vivienda.
2. Presentación por parte de Consultorios Jurídicos sobre el Reglamento de Vivienda.
3. Avance del estudio de la población objetivo presentado por la funcionaria Claudia Girón, encargada del área de gestión social de la minicipalidad.
4. Avance acerca del apartado del Reglamento sobre infraestructura y servicios públicos, a cargo de la Gerencia de por Gestión Urbana.

5. Consulta acerca de la suscripción a la carta de entendimiento entre la escuela de Arquitectura de la UCR, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Escazú.

PUNTO PRIMERO: Se informa por parte de la coordinación de la Comisión, que los documentos referidos a la respuesta que se debe dar a la nota remitiida por la señora Catarina López al Concejo Municipal, así como la propuesta de moción para reformar el objeto y alcance de la Comisión, según lo dictaminado por la Comisión y acordado por el Concejo, mediante AC-377-2026 y AC-378-2026, tomados en la sesión ordinaria número 120 del pasado 18 de agosto, respectivamente, estarán listos para ser conocidos y aprobados, a partir del día siguiente a la sesión en curso, es decir, para el martes 22 de septiembre. Se acuerda por parte de los miembros de la Comisión, a realizar una sesión extraordinaria el día 22 de septiembre del 2026, a las 14 horas, en formato virtual para revisar la respuesta a la carta referenciada, y la propuesta de moción mencionada.

Este punto es de carácter informativo.”

El regidor Mario Arce; este punto es de carácter informativo y esto tiene que ver con lo que se vio el día de ayer. Ahora, para no dejar la película medio palo, por así decirlo, creo que es importante mencionar y bueno, ahí hubo una discusión, finalmente no se incluyó en el dictamen, pero de forma pública expresamos acá, que efectivamente a las 14 horas los compañeros hicimos lo posible, para tener la reunión en formato virtual, no obstante, por una situación de índole técnico ajeno al control de los miembros de la comisión, en concreto que el link de la reunión ha sido creado y facilitado desde la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, MIVAH y que la persona funcionaria no participó y se encontraba en dicho momento pues atendiendo otras gestiones, no le fue posible darnos ingreso en la hora programada, sobre esto pueden dar fe todos los compañeros de la comisión, doña Marcela, don Manuel, doña Sigrid, doña Jessica, ah, bueno y doña Priscilla aquí presente puede dar fe de lo que aquí estamos diciendo y ante esta situación y pese a los intereses no pudimos tener la sesión el día de hoy. Por lo tanto, conversando con los compañeros, ya se coordinó, ya está coordinado, ya se envió el correo para tener dicha sesión, para conocer estos dos puntos el próximo jueves a las 5:00 de la tarde de forma presencial, en el salón de reuniones padre Howell. Eso incluso ahora ya fue explicado y comunicado a la ciudadanía en cuanto al tema de las sesiones de la comisión y, nada más y sí aprovecho tal vez para hacer el comentario a los compañeros regidores propietarios en particular, como ustedes saben, tenemos la sesión extraordinaria este jueves convocada a las 7:00 de la noche, no la tenemos, bueno, la intención en todo caso era aprovechar precisamente la sesión del jueves para dar conocimiento a estos dos temas. En todo caso, bueno, lo dejamos abierto, si el Concejo considerara que podríamos mantener la sesión extraordinaria, pero cambiar el objeto y que sea para dar a conocer estos dos documentos, no sería una mala idea, me parece, lo digo sobre todo por la premura con la que se ha pedido la respuesta de estos temas en las últimas semanas, el hecho de que ya está preparada la documentación estaría, la idea de convocar el jueves era para conocerse el jueves. Entonces, tal vez don Ricardo ahí que lo valore, ahí lo podemos ver en un receso eventualmente cambiar el.

El Presidente Municipal; Sí, compañeros, sobre este punto más bien no sé si someto a votación un receso hasta 5 minutos para conversarlo, someto a votación 5 minutos de receso. Sí, pero podríamos someter a votación el receso, no hay ningún problema. No hay un punto de recesos, por eso, entonces estamos en

la lectura del dictamen, hay una situación particular que queremos consultar. La presidencia le solicita al pleno la votación de un receso de hasta 5 minutos. Por favor, manifestarlo en el sistema. Somete a votación un receso de cinco minutos. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

Se abre el receso al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos.

Se reinicia la sesión al ser las diecinueve horas con un minuto.

El Presidente Municipal; Compañeros, retomamos el orden de la sesión y continuamos igual con la lectura del dictamen de la Comisión Especial de Reglamentación del Reglamento de Vivienda Municipal. En el uso de la palabra Regidor Arce Guillén. Don Mario.

El regidor Mario Arce; Muchas gracias, don Ricardo, bueno, nada más aquí para recapitular, para recapitular efectivamente el punto primero del cual se estaba informando es de carácter informativo y a la espera de los acontecimientos que se terminen decidiendo de parte del Concejo Municipal, en estos momentos simplemente informar lo que ya se leyó y que se ha coordinado la reposición de la sesión que estaba para el día de hoy, para el jueves de forma presencial en la sala reuniones del edificio Padre Howell a las 5:00 de la tarde. Ok, con el propósito de dictaminar ambos temas, la respuesta a la nota y la moción, la propuesta de moción de cara a traerlos ambos al Concejo Municipal en la próxima sesión, sea jueves o sea el día que sea. Entonces, eso sería en relación con ese punto primero, importante mencionar que ya los miembros de la comisión tienen la nota, ya la respuesta está remitida desde el día, desde hoy en la mañana, la madrugada de la mañana y bueno, obviamente la haremos, la transmitiremos al Concejo en el momento en que sea dictaminada, no antes, cómo procede y corresponde y eso es importante tenerlo presente.

“PUNTO SEGUNDO: Se informa que el próximo lunes 28 de setiembre, a las 13 horas de manera virtual, se va a presentar por parte de Consultorios Jurídicos de la UCR el borrador de reglamento de vivienda que ellos han venido trabajando a la Comisión Especial para la Formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del Cantón de Escazú.

Este tema es de carácter informativo.”

El regidor Mario Arce; Con relación al punto segundo, el que tiene que ver con la presentación de parte de Consultorios Jurídicos de la Universidad de Costa Rica, con relación al borrador del Reglamento de Vivienda en su formato o aporte final, aquí lo que se dio fue la información, se informó que el próximo lunes 28 de septiembre a las 13:00 horas de manera virtual, en lo que es la sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda, se estará haciendo la presentación por parte del Consultorio Jurídico del borrador del Reglamento de Vivienda, que ellos han venido trabajando en los últimos meses junto con la comisión y con la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH en lo que ha sido el aporte que hicieron estos estudiantes para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del Cantón de Escazú e importante indicar que dicha colaboración ya finalizó el pasado 14 de septiembre, no obstante, sí, bueno, ya habrá tiempo para hablar de las contribuciones, pero básicamente sí quería tomar este momento para agradecerle a nombre de la Comisión a los Estudiantes y al Programa de Consultorios Jurídicos de la UCR que sí estuvieron muy apuntados, nos aportaron mucho, como podrán ver el próximo

lunes y fueron claves en lo que fueron las sesiones de trabajo recientes que se hicieron para avanzar sustancialmente con la formulación del reglamento. Eso, por un lado.

“PUNTO TERCERO: Se informa por parte de la funcionaria Claudia Girón, encargada del área de gestión social de la municipalidad, el avance con relación a la realización del estudio para la delimitación de los criterios de selección de la población objetivo, según Contratación para Estudios de prefactibilidad y viabilidad social I # No. 2025LE-000005-0020800001.”

El regidor Mario Arce; con relación al punto tercero, el punto tercero tuvo que ver, el segundo punto es de carácter informativo también. El punto tercero tiene que ver con el informe oral que presenta la funcionaria Claudia Jirón, encargada del área de Gestión Social de la Municipalidad y encargada directa, como encargada directa de la coordinación de la realización del estudio para la delimitación de los criterios de selección de la población objetivo, según contratación para estudios de prefactibilidad y viabilidad social y ahí se aporta el número. Bueno, importante recordar, compañeros, que esta contratación ya existía previamente al tema del estudio coordinado por parte de la Comisión de Vivienda, a solicitud del área de Gestión Social de la funcionaria aquí ya indicada, que fue quien promovió precisamente dicha, quien planteó la necesidad y promovió directamente lo que fue este estudio. Con relación al avance que se nos presentan. Bueno, ahí está básicamente el, ¿cómo se dice?, de la referencia del acuerdo, bueno, aquí se presenta la referencia del dictamen, pero esto ya fue formalizado, por supuesto, en un acuerdo del Concejo Municipal y comentar que la recomendación en este punto es el siguiente acuerdo.

“A. ANTECEDENTES:

1. DICTAMEN VIVIENDA NÚMERO 002-2026 del 9 de febrero del 2026

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 49 del Código Municipal; Punto Segundo del Dictamen Vivienda 002-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: **PRIMERO: SOLICITAR** a la administración municipal, de conformidad con lo analizado y discutido en la sesión de trabajo del viernes 27 de febrero del 2026, la realización de un estudio de viabilidad para la delimitación de los criterios de selección de la población objetivo, que sería beneficiaria de los proyectos de Vivienda Municipal. Lo anterior por medio de la contratación por demanda que actualmente tiene vigente la Municipalidad, Contratación para Estudios de prefactibilidad y viabilidad social focalizado a nivel cantonal # No. 2025LE-000005-0020800001, **SEGUNDO:** la delimitación técnica del alcance del estudio a contratar, deberá ser previamente definida en acompañamiento con el área de Gestión Social de la Municipalidad, la cual a su vez deberá incorporar y considerar en la medida de lo posible las recomendaciones técnicas proporcionadas por los funcionarios del MIVAH. **TERCERO:** Instar a la administración Municipal a gestionar los recursos necesarios para la realización del estudio mencionado. **NOTIFÍQUESE** a la administración municipal para lo de su cargo. Es todo.

A. RECOMENDACIÓN:

1 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
2 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 49 del Código Municipal; Punto
3 Tercero del Dictamen Vivienda 007-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como
4 fundamento de esta decisión, se dispone: **PRIMERO: SOLICITAR** a la señora Claudia Jirón,
5 coordinadora del estudio para la selección de la población objetivo por parte de la administración
6 municipal, la coordinación de una presentación previa a la realización de dicho estudio con la empresa
7 consultora, para conocer las herramientas y acciones que se estarán realizando en el marco del mismo,
8 ante la Comisión de Vivienda Municipal del Cantón de Escazú. **NOTIFÍQUESE** a la administración
9 municipal para lo de su cargo. Es todo.”

10
11 El Regidor Mario Arce; Básicamente aquí, compañeros, de la idea es esa, conocer antes de que, el estudio
12 está para iniciar ahora en el mes de octubre y se prevé que va a finalizar en el mismo mes de octubre,
13 según nos indicó doña Claudia. La idea es de parte de la comisión conocer el alcance, el procedimiento,
14 los elementos, las herramientas que se van a estar utilizando para tener claridad sobre este tema. Y bueno,
15 posteriormente ya estaríamos analizando eventualmente si amerita, como también se discutió, el
16 proponer traerlo aquí al Concejo Municipal, en virtud de que va a ser un estudio de escala cantonal, pero
17 primero lógicamente por el orden verlo en la comisión, entonces, básicamente es la propuesta del primer
18 acuerdo con relación a este punto, don Ricardo.

19
20 El Presidente Municipal; Gracias. Mario, nada más me recuerda la numeración. ¿Se mantiene el orden
21 del dictamen o cambió la numeración?

22
23 El Regidor Mario Arce; Se mantiene. Es el punto tercero, don Ricardo.

24
25 El Presidente Municipal; Muchas gracias, don Mario.

26 Somete a votación la aprobación de la propuesta de acuerdo presentada. Se aprueba por unanimidad
27 (siete votos).

28
29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
30 aprueba por unanimidad (siete votos).

31
32 **ACUERDO AC-438-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
33 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
34 **49 del Código Municipal; Punto Tercero del Dictamen Vivienda 007-2026 la cual este Concejo**
35 **Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: PRIMERO:**
36 **SOLICITAR** a la señora Claudia Jirón, coordinadora del estudio para la selección de la población
37 **objetivo por parte de la administración municipal, la coordinación de una presentación previa a**
38 **la realización de dicho estudio con la empresa consultora, para conocer las herramientas y**
39 **acciones que se estarán realizando en el marco del mismo, ante la Comisión de Vivienda Municipal**
40 **del Cantón de Escazú. NOTIFÍQUESE a la administración municipal para lo de su cargo.”**
41 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

42
43 **PUNTO CUARTO:** Artículos del Reglamento elaborados por Gestión Urbana.

1 Se informa por parte del señor Andrés Montero, funcionario del Área de Gestión Urbana, que el borrador
2 del capítulo del Reglamento que trata de infraestructura y servicios públicos, encomendado en cuanto a
3 su formulación a los funcionarios de Gestión Urbana están prácticamente listos, y esperan poder
4 presentarlos en un plazo máximo de 15 días. Una vez que esté finalizado dicho insumo, el mismo será
5 remitido a la Comisión para su respectiva revisión, de previo a su presentación.”

6
7 El regidor Mario Arce; Este tema también es de carácter informativo, pero sí es muy importante
8 mencionar que básicamente y según lo que aquí se está viendo en este mismo dictamen, todos los
9 diferentes componentes relacionados con el reglamento van avanzando por buen término y en de forma
10 simultánea, lo cual es necesario para lograr cerrar como esperamos el tema del reglamento, la propuesta
11 antes de finales del presente año, entonces bueno.

12
13 “Este tema es de carácter informativo.

14
15 **PUNTO QUINTO:** Se plantea por parte de la coordinación de la Comisión, una consulta acerca de
16 suscripción de una carta de entendimiento entre la escuela de Arquitectura de la UCR, el Ministerio de
17 Vivienda y Asentamientos Humanos, y la Municipalidad de Escazú.”

18
19 El regidor Mario Arce; y el punto quinto, ya último del dictamen, tiene que ver con un planteamiento
20 que se hace de parte, una consulta o planteamiento que se hace por parte de la coordinación, en relación
21 con una consulta acerca de la suscripción de una carta de entendimiento entre la escuela de arquitectura
22 de la UCR, el Ministerio de Vivienda Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Escazú, aquí como
23 antecedentes se cita el acuerdo AC-253-2026 del Concejo Municipal, por medio del cual; nada más para
24 recapitular aquí un poco, compañeros, en el marco de lo que ha sido la revisión extensa de
25 documentación para dar respuesta a la consulta planteada hace algunas semanas por la señora Síndica
26 doña Catarinna López y en la revisión extensa de todos los acuerdos que se ha tomado por parte de la
27 Comisión de Vivienda Municipal, surgió el tema o la inquietud de que mediante este acuerdo que se
28 tomó, si no me equivoco, en el mes de junio del presente año, se aprobó la versión final de la carta de
29 entendimiento entre la Escuela de Arquitectura, el Ministerio de Vivienda y la Municipalidad de Escazú
30 y a posterior a esa aprobación que se dio de forma unánime por parte de este Concejo, el segundo punto
31 había comisionado al señor alcalde a, como ustedes lo saben, todo convenio, toda carta de entendimiento,
32 a firmar la misma, en representación de la Municipalidad a efectos de darle eficacia y ejecutoriedad a
33 los acuerdos de cooperación plasmados en dicho documento. Esto porque ya desde el mes de junio
34 cuando se trasladó este tema y se conoció por el Concejo, ya la carta había sido suscrita y firmada por
35 la Dirección Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos y también por la representante de la
36 Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica. Entonces, el acuerdo aquí que se, el
37 planteamiento es y bueno, lo obviamente se hace por escrito, pero es básicamente consultar a la alcaldía
38 si ya se dio cumplimiento de esa firma, porque si no me acuerdo que hayamos sido informados de ese
39 tema y eso es importante, porque desde hace meses y en el marco de este convenio aprobado se vienen
40 dando algunas articulaciones, particularmente con la maestría de desarrollo habitacional sostenible, de
41 la escuela de arquitectura de la Universidad de Costa Rica, con bueno, con el señor Alejandro Jiménez
42 que es el estudiante de la maestría que está a cargo de hacer la propuesta o formulación preliminar de la
43 política. Entonces, en el medio de todo estos(*sic*) situaciones, que son acuerdos ya una vez más
44 aprobados y firmes por parte del Concejo, nace la necesidad de parte de los miembros de la comisión de

solicitar la, de hacer la consulta a la Alcaldía con relación al tema de la firma, básicamente tal vez si avanzamos hacia la propuesta de acuerdo, gracias.

“A. ANTECEDENTES:

“AC-253-2026 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 49 del Código Municipal; Punto Tercero del Dictamen Vivienda 005-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone:

PRIMERO: APROBAR la versión final de la “CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ”, de conformidad con la documentación remitida a la Secretaría del Concejo Municipal, el día martes 16 de junio del presente año, en la que además se constata la aprobación y suscripción de la misma, por parte de los representantes de la Escuela de Arquitectura de la UCR y de la Dirección de Vivienda del MIVAH. **SEGUNDO: COMISIONAR** al señor Alcalde, para que proceda a firmar dicha carta, en representación de la municipalidad de Escazú, a efectos de darle eficacia y ejecutoriedad a los acuerdos de cooperación plasmados en dicho documento. **NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo a la administración municipal para lo de su cargo.

A. RECOMENDACIÓN:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 49 del Código Municipal; Punto Quinto del Dictamen Vivienda 007-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: **PRIMERO: CONSULTAR** a la Alcaldía Municipal si se ha procedido con la firma de la carta de entendimiento entre la escuela de Arquitectura de la UCR, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, y la Municipalidad de Escazú, y en caso de no haberse suscrito dicho documento a la fecha, solicitar a la alcaldía informar la fecha prevista para la suscripción de la misma. Esto con el fin de dar eficacia y ejecutoriedad, a los acuerdos de cooperación plasmados en dicho documento, orientados a promover la formulación de una propuesta preliminar para la formulación de la Política Municipal de Vivienda y Hábitat del Cantón de Escazú, de conformidad con el acuerdo AC-253-2026 de la sesión ordinaria 111 del 16 de junio del 2026, en particular el punto segundo de dicho acuerdo. **SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo a la administración municipal para lo de su cargo.

Este acuerdo se aprueba con 4 votos por la ausencia de la Regidora Silvia Marcela Quesada Zamora.”
Ese sería don Ricardo, la propuesta de acuerdo en este punto.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la propuesta de acuerdo presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ACUERDO AC-439-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 49 del Código Municipal; Punto Quinto del Dictamen Vivienda 007-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: **PRIMERO: CONSULTAR** a la Alcaldía Municipal si se ha procedido con la firma de la carta de entendimiento entre la escuela de Arquitectura de la UCR, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, y la Municipalidad de Escazú, y en caso de no haberse suscrito dicho documento a la fecha, solicitar a la alcaldía informar la fecha prevista para la suscripción de la misma. Esto con el fin de dar eficacia y ejecutoriedad, a los acuerdos de cooperación plasmados en dicho documento, orientados a promover la formulación de una propuesta preliminar para la formulación de la Política Municipal de Vivienda y Hábitat del Cantón de Escazú, de conformidad con el acuerdo AC-253-2026 de la sesión ordinaria 111 del 16 de junio del 2026, en particular el punto segundo de dicho acuerdo. **SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo a la administración municipal para lo de su cargo.“ **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas y catorce minutos de la misma fecha arriba indicada.

ARTÍCULO VII. MOCIONES.

El Presidente Municipal; Pasamos al punto séptimo, Mociones. Pregunto al pleno del Concejo si hay mociones por presentar el día de hoy. Ninguna moción presentada en tiempo, compañeros, como ustedes se dieron cuenta en la correspondencia, ah no, si hay unas de la Administración, perdón, sí, correcto, entonces, previo a dar lectura de esta, vamos a dar mejor espacio a la que entró en tiempo, que es de la Administración, la cual vamos a escuchar en la voz del licenciado Mario Contreras Montes de Oca.

El Asesor Legal; ¿Cómo no? Con mucho gusto. Buenas noches a todos los presentes y los que nos escuchan y ven por las redes.

Procede a dar lectura de la moción.

Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-2421-2026; orientada en modificar el punto segundo del acuerdo AC-429-2026 adoptado en la Sesión Ordinaria 124, Acta 182 del 16 de setiembre de 2026.

“MOCIÓN CON DISPENSA DE PRESENTACIÓN Y DE COMISIÓN MODIFICACIÓN AC-429-2026

Escazú, 21 de setiembre del 2026.

Señores Regidores

Señoras Regidoras

Concejo Municipal de Escazú

Presente

Asunto: Modificación de AC-429-2026

El suscrito, **Orlando Umaña Umaña**, mayor, en mi condición de Alcalde Municipal de Escazú, me presento a proponer moción con el fin de modificar parcialmente el acuerdo municipal AC-429-2026, adoptado en la Sesión Ordinaria No. 124, Acta No. 182 del 16 de setiembre de 2026, que indica lo siguiente:

Una vez recibido el acuerdo municipal AC-429-2026 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 124, Acta No. 182 del 16 de setiembre de 2026, se detectó un error en cuanto a la nomenclatura de las plazas a modificar asignadas al Subproceso de Secretaría Municipal, por lo que la Gerencia de Recursos Humanos remitió la numeración correcta para esas 2 plazas, por lo que se solicita su corrección en el acuerdo original. Asimismo, se solicita incorporar la siguiente leyenda: “Aprobar la incorporación, dentro del Manual de Puestos institucional, de los perfiles correspondientes a las treinta y tres plazas nuevas contempladas en el Plan Presupuesto 2027, conforme a la propuesta contenida en el Informe Técnico INF-RHM-141-2026 (se adjunta). La presente actualización no modifica la estructura salarial vigente de esta corporación municipal, ni afecta la carrera administrativa de las personas funcionarias municipales actualmente nombradas”, requisito necesario para efectos de aprobación por parte de la Contraloría General de la República. En razón de ello se solicita a este Concejo Municipal proceder a modificar el acuerdo municipal AC-429-2026 únicamente en el punto segundo del acuerdo, con el fin de corregir dichas imprecisiones que pueden afectar de alguna manera el conocimiento del documento del presupuesto ante el ente contralor.

Por lo tanto, se recomienda la adopción del siguiente acuerdo municipal.

"SE ACUERDA: Con dispensa trámite de Comisión y con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n), 43 del Código Municipal, el informe técnico INF-RHM-141-2026 y el oficio COR-AL-2421-2026 de la Alcaldía Municipal, los cuales se utilizan como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** Modificar el punto segundo del acuerdo AC-429-2026 adoptado en la Sesión Ordinaria 124, Acta 182 del 16 de setiembre de 2026, para que se lea de la siguiente manera: **SEGUNDO:** Aprobar la incorporación, dentro del Manual de Puestos institucional, de los perfiles correspondientes a las treinta y tres plazas nuevas contempladas en el Plan Presupuesto 2027, conforme a la propuesta contenida en el Informe Técnico INF-RHM-141-2026. La presente actualización no modifica la estructura salarial vigente de esta corporación municipal, ni afecta la carrera administrativa de las personas funcionarias municipales actualmente nombradas, únicamente con dos cambios en dos plazas para secretaría que serían Gestor 1, Gestor de Secretaría Municipal-Abogado 107-100-06 y el Asistente Administrativo de Secretaría Municipal 107-100-07. El resto del acuerdo con respecto a los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del citado acuerdo quedan invariables. **SEGUNDO:** Notifíquese este acuerdo al Alcalde Municipal o a quien ocupe su lugar para lo que corresponda.”
Es todo.

El Presidente Municipal; Muchas gracias, don Mario. ¿Algún comentario, compañeros, en relación a(sic) la moción planteada por la Administración? Al no haber solicitud de uso de la palabra.

Somete a votación la aprobación de la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ACUERDO AC-440-2026 “SE ACUERDA: Con dispensa tramite de Comisión y con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n), 43 del Código Municipal, el informe técnico INF-RHM-141-2026 y el oficio COR-AL-2421-2026 de la Alcaldía Municipal, los cuales se utilizan como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Modificar el punto segundo del acuerdo AC-429-2026 adoptado en la Sesión Ordinaria 124, Acta 182 del 16 de setiembre de 2026, para que se lea de la siguiente manera: SEGUNDO: Aprobar la incorporación, dentro del Manual de Puestos institucional, de los perfiles correspondientes a las treinta y tres plazas nuevas contempladas en el Plan Presupuesto 2027, conforme a la propuesta contenida en el Informe Técnico INF-RHM-141-2026. La presente actualización no modifica la estructura salarial vigente de esta corporación municipal, ni afecta la carrera administrativa de las personas funcionarias municipales actualmente nombradas, únicamente con dos cambios en dos plazas para secretaría que serían Gestor 1, Gestor de Secretaría Municipal-Abogado 107-100-06 y el Asistente Administrativo de Secretaría Municipal 107-100-07. El resto del acuerdo con respecto a los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del citado acuerdo quedan invariables. SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al Alcalde Municipal o a quien ocupe su lugar para lo que corresponda.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal; Esa sería la única moción, de la administración por el día de hoy.

Inciso 2. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en revocar y dejar sin efecto la convocatoria realizada mediante el acuerdo AC-430-2026 de la sesión ordinaria N°124, Acta N°182 del 16 de setiembre de 2026, a través del cual se convocó a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el Jueves 24 de Setiembre de 2026, a las 19:00 horas, en la sede del Concejo Municipal Salón Dolores Mata.

El Presidente Municipal; Compañeros, tendría que someter a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción, que desconvoca la sesión extraordinaria planteada inicialmente y convocada para el día jueves, esa sería la moción que solicito dispensar del trámite de presentación.

Somete a votación la aprobación de la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

Desconvocar la sesión extraordinaria, es que ahí me enredé.

Compañeros, mediante el escrito número SJ-002-2026, suscrito por el señor Luis Federico Umaña Echeverría en su calidad de presidente de la Junta de Salud de Escazú, de fecha 24 de agosto del 2026 y presentado en la Secretaría Municipal el 4 de septiembre del 2026, se realizó por parte de los miembros

de la Junta de Salud Escazú formal solicitud de audiencia para que sean atendidos en sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, teniendo como tema tratar temas que aquejan a los usuarios del área de salud de Escazú. Oficio Gestión Hacendia número COR-G, vamos a ver, reitero, compañeros, como tema único a tratar temas que aquejan a los usuarios del área de salud de Escazú. El día de hoy, compañeros, como antecedente también se tiene por recibido una nota también suscrita por el señor Luis Federico Umaña Echeverría, donde indica que solicita desconvocar esta sesión, toda vez de que tienen pendiente por recibir una información de la Caja Costarricense del Seguro Social. Es por esa razón que ellos piden que se re programe la sesión extraordinaria. Procedo a leer la parte dispositiva del acuerdo.

“Moción con dispensa de trámite de Comisión

Martes 22 setiembre de 2026

El suscrito regidor **RICARDO LOPEZ GRANADOS**, Presidente del Concejo Municipal, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 27 y 36 del Código Municipal, presento la siguiente moción para revocar y dejar sin efecto el acuerdo municipal **AC-430-20026 de la sesión ordinaria N°124, Acta N°182 del 16 de setiembre de 2026**, a través del cual se convocó al Concejo Municipal de Escazú a sesión extraordinaria para el próximo jueves 24 de setiembre de 2026, con base en los siguientes argumentos:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito con número JS-002-2026 suscrito por el señor **Luis Federico Umaña Echeverría en su calidad de Presidente de la Junta de Salud de Escazú** de fecha 24 de agosto de 2026 y presentado en la Secretaría Municipal 04 de setiembre de 2026, se realizó por parte de los miembros de la Junta de Salud de Escazú formal solicitud de audiencia para que sean atendidos en sesión extraordinaria del Concejo Municipal, teniendo como tema a tratar: **“TEMAS QUE AQUEJAN A LOS USUARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE ESCAZÚ”** – Oficio de la Gestión Hacendaria COR-GHA-0290-2026.

SEGUNDO. Que el Código Municipal en su artículo 36 sobre las sesiones extraordinarias, señala lo siguiente:

“Artículo 36- El concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros con, al menos, veinticuatro horas de anticipación.

Podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que, por unanimidad, acuerden conocer los miembros del concejo.

El orden del día para las sesiones remuneradas con dieta, según el artículo 30, se señalará mediante acuerdo municipal, siempre que se refieran a asuntos cuya atención no pueda esperarse a que acontezca la sesión ordinaria más próxima.

(Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 10458 del 20 de marzo de 2024)

TERCERO: Que, de conformidad con el artículo 27 inciso f) del Código Municipal, se encuentra dentro de las facultades de los regidores, la siguiente:

“Artículo 27. - Serán facultades de los regidores:

(...)

f) Solicitar por escrito la convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando sea solicitud de al menos

1 **la tercera parte de los regidores propietarios.”**

2
3 **CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 3 del Código Municipal, que señala que el gobierno y
4 la administración de los intereses y servicios locales serán estarán a cargo del gobierno municipal:

5 *“Artículo 3- La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es la*
6 *sede del gobierno municipal.*

7 *El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno*
8 *municipal (...).”*

9
10 **QUINTO.** Que mediante el acuerdo **AC-430-20026 de la sesión ordinaria N°124, Acta N°182 del 16**
11 **de setiembre de 2026**, el Concejo Municipal acordó convocar a sesión extraordinaria para el 24 de
12 setiembre de 2026 teniendo como tema único: **ARTÍCULO UNICO: “ATENCIÓN A LA JUNTA DE**
13 **SALUD DEL CANTÓN DE ESCAZÚ PARA QUE SE REFIERA A TEMAS QUE AQUEJAN A LOS**
14 **USUARIOS DEL AREA DE SALUD DE ESCAZÚ”.**

17 de septiembre de 2026
AC-430-2026

Señor
Orlando Umaña Umaña
Alcalde Municipal

Señores/as
Junta de Salud de Escazú
Presente

Estimados señores/as:

Le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.124, Acta No. 182 del 16 de septiembre de 2026, que indica lo siguiente:

ACUERDO AC-430-2026 “SE ACUERDA: PRIMERO: Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el día JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 2026, a las 19:00 horas, EN LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL SALÓN DOLORES MATA. SEGUNDO: El orden del día para dicha sesión será el siguiente: ARTICULO ÚNICO: “ATENCIÓN A LA JUNTA DE SALUD DEL CANTÓN DE ESCAZÚ PARA QUE SE REFIERA A TEMAS QUE AQUEJAN A LOS USUARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE ESCAZÚ”, lo anterior conforme a los parámetros de los artículos 3, 27 inciso f), 36 del Código Municipal, así como los artículos 1, 3 de la Ley N°5395 Ley General de Salud; artículos 1, 2, 5 de la N°8239 que es Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados. TERCERO: Solicitar de manera respetuosa a la Administración Municipal en la persona del señor Alcalde o de quien ocupe su lugar, a realizar todas las gestiones de coordinación necesarias para la respectiva transmisión de dicha sesión, que permita el acceso respectivo a todas las personas en tiempo real a través de las distintas redes sociales de la Municipalidad. CUARTO. Instruir a la Secretaría Municipal para que realice las notificaciones correspondientes a los miembros del Concejo Municipal, al señor alcalde en su despacho, y a los miembros de la Junta de Salud de Escazú.”
DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Atentamente,
PRISCILLA
RAMÍREZ
BERMUDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
PRISCILLA RAMÍREZ
BERMUDEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.09.18
13:46:54 -06'00'

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

SEXTO. Que mediante documento de fecha 22 de setiembre de 2026 y recibido en la Secretaría Municipal al ser las 10:19 de la mañana, el señor Luis Federico Umaña Echeverría, en su calidad de miembro de la Junta de Salud de Escazú (Coopesana), manifestó solicitud para cambiar la fecha de la sesión inicialmente convocada para el 24 de setiembre de 2026, lo anterior debido a que no les ha llegado una información que dicha junta de salud solicitó a la Caja Costarricense de Seguro Social, siendo dicha información necesaria para la sesión extraordinaria.

SEPTIMO. Que la Ley General de Administración Pública, en sus artículos 152 y 153.1 señala respecto de la revocación de los actos administrativos lo siguiente:

“Artículo 152.-

1. El acto administrativo podrá revocarse por razones de oportunidad, conveniencia o mérito, con las

excepciones que contempla esta ley.

2. La revocación deberá tener lugar únicamente cuando haya divergencia grave entre los efectos del acto y el interés público, pese al tiempo transcurrido, a los derechos creados o a la naturaleza y demás circunstancias de la relación jurídica a que se intenta poner fin”.

“Artículo 153.-

1. La revocación podrá fundarse en la aparición de nuevas circunstancias de hecho, no existentes o no conocidas al momento de dictarse el acto originario (...).”.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente moción:

POR TANTO:

SE ACUERDA: PRIMERO: Revocar y dejar sin efecto la convocatoria realizada mediante el acuerdo AC-430-2026 de la sesión ordinaria N°124, Acta N°182 del 16 de setiembre de 2026 a través del cual se convocó a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú a celebrarse el JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 2026, a las 19:00 horas, EN LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL SALON DOLORES MATA, lo anterior, en razón de la aparición de nuevas circunstancias de hecho, no existentes o no conocidas al momento de dictarse el acto originario, además de razones de oportunidad y conveniencia, el interés público y el resguardo de los recursos públicos, esto justificado en la nota suscrita por el señor Luis Federico Umaña Echeverría en su calidad de Presidente de la Junta de Salud de Escazú, señalando la falta de información que la CCSS no ha remitido a dicha junta y que es necesaria para la exposición ante el Concejo Municipal, lo anterior de conformidad con los artículos 152, 153.1 de la Ley General de la Administración Pública. SEGUNDO: Instruir a la Secretaría Municipal para que realice las notificaciones correspondientes a los miembros del Concejo Municipal, al señor alcalde en su despacho, y a los miembros de la Junta de Salud de Escazú del presente acuerdo.”

(NOTA: Aunque no se leyó la moción completo, en el acta consta el dictamen remitido a esta Secretaría Municipal.)”.

Compañeros, esa sería la propuesta de acuerdo.

Somete a votación la aprobación de la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ACUERDO AC-441-2026 “SE ACUERDA: PRIMERO: Revocar y dejar sin efecto la convocatoria realizada mediante el acuerdo AC-430-2026 de la sesión ordinaria N°124, Acta N°182 del 16 de setiembre de 2026 a través del cual se convocó a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú a celebrarse el JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 2026, a las 19:00 horas, EN LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL SALON DOLORES MATA, lo anterior, en razón de la aparición de nuevas circunstancias de hecho, no existentes o no conocidas al momento de dictarse

1 el acto originario, además de razones de oportunidad y conveniencia, el interés público y el
2 resguardo de los recursos públicos, esto justificado en la nota suscrita por el señor Luis Federico
3 Umaña Echeverría en su calidad de Presidente de la Junta de Salud de Escazú, señalando la falta
4 de información que la CCSS no ha remitido a dicha junta y que es necesaria para la exposición
5 ante el Concejo Municipal, lo anterior de conformidad con los artículos 152, 153.1 de la Ley
6 General de la Administración Pública. SEGUNDO: Instruir a la Secretaría Municipal para que
7 realice las notificaciones correspondientes a los miembros del Concejo Municipal, al señor alcalde
8 en su despacho, y a los miembros de la Junta de Salud de Escazú del presente acuerdo.”
9 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) Y**
12 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

13
14 El Presidente Municipal; continuando con el orden del día, pasamos al punto octavo final, Asuntos de
15 los Regidores, Administración Municipal y Síndicos. Por favor, los que van a hacer uso de la palabra
16 manifestarlo mediante el sistema electrónico. En el uso de la palabra la Regidora Quesada Zamora.

17
18 La Regidora Marcela Quesada; Muchas gracias, don Ricardo López Granados. Don Orlando, buenas
19 noches, son dos consultas muy puntuales, primero, ver si se ha acelerado el convenio que se ha propuesto
20 celebrar con el Ministerio de Seguridad Pública, para lo de la prestación de infraestructura, no es por
21 presionar, simplemente que es que me gustaría darle seguimiento cómo va ese tema y la otra pregunta
22 muy puntual es, ¿aquí hay cámaras dentro de la Municipalidad? Don Orlando, ¿quién las maneja? ¿Una
23 empresa o empleados propios del Ayuntamiento? La vigilancia, alguien tiene que manejar las cámaras,
24 la empresa o algún empleado de acá, Institucionales. Muy amable. Muchas gracias, don Orlando. Eso
25 era todo.

26
27 El Presidente Municipal; En el uso de la palabra el Síndico Ernesto Álvarez.

28
29 El Síndico Ernesto Álvarez; Muchas gracias, señor presidente, no, nada más quería invitar a la población
30 del cantón de Escazú que va a haber un taller participativo, Juventudes Resilientes y esto es con el fin
31 de diseñar el programa de adaptación al cambio climático, el próximo sábado 3 de octubre, de 8:30 a
32 1:00. Esto es invitación del área de Riesgo de la Municipalidad, así que nada más era como hacer
33 hincapié a esto, ya que el clima, vienen tiempos con cambios climáticos bastante importantes a
34 considerar y yo creo que es importante que todos estemos preparados, desde los más jóvenes también
35 que son el futuro, entonces invitarlos. Esta convocatoria se está haciendo para personas de 15 a 35 años
36 de edad. Entonces, eso sería, señor presidente, como, no ustedes no, es para el espacio para jóvenes de
37 15 a 35 años, Entonces, la intención es para ser parte de la construcción de un Escazú más seguro y
38 preparado ante los desafíos del cambio climático. Yo creo que es que tiene más agilidad, no, Chaca sí es
39 bastante ágil, deportista, pero eso sería, sí, doña Sigrid también, deportista.

40
41 EL Presidente Municipal; Muchas gracias, don Ernesto. Ahí estaremos. En el uso de la palabra, doña
42 Jessica.

43
44 La Síndica Jessica López; Buenas noches, como ustedes saben o se dieron cuenta, nosotros en el Concejo

1 Distrito el día sábado a las 2:00 de la tarde hicimos un conversatorio, no llegó solo una persona como lo
2 hicieron creer. La fotito lastimosamente la tomaron como la 1:00, 1:30 y así la subieron, pero bueno,
3 nosotros trabajamos en sí para toda la comunidad de San Antonio, no nos interesan tal vez trabajar para
4 que nos vean, agradecemos a todas las personas que llegaron, así fuera una, así fueran 1000 personas,
5 no importa, estamos contentos porque como hablaba con mi compañero Andrés, esta es una actividad
6 que nunca se ha hecho, un conversatorio, el Concejo Distrito de San Antonio nunca se ha hecho, siempre
7 son las sesiones ordinarias, normales o extraordinarias, en las instalaciones del salón distrital, pero nunca
8 se ha proyectado la comunidad. Entonces, para nosotros el Concejo Distrito de San Antonio, así llegar a
9 una sola persona, para nosotros era muchísima ganancia y estamos bastante contentos, así fuera una
10 persona que llegara, que no llegó una persona, llegar un poco más, estamos bastante contentos porque
11 nos enteramos de muchísimas problemáticas que existían, entre ellas una de las personas que llegó
12 expresó la preocupación, ahí por la gasolinera, en cuando uno viene hacia San Antonio, en la parte
13 izquierda, por donde está el doctor Elisondo, no hay aceras. La señora pidió aceras, porque ahí transitan
14 muchos estudiantes, señoras con coches todos los días y no hay aceras. Entonces, para nosotros fue
15 bastante importante, se pidieron parques, fue de bastante provecho que se hiciera, como les digo, no
16 importa si fuera una persona o mil, estamos más que complacidos con los que llegaron y pues, tal vez
17 para las otras se pueda llegar más gente. A veces los días sábados, las personas igual tienen compromisos
18 o mucha gente no está acostumbrada a participar de ese tipo de cosas o sencillamente no sabían. Pero
19 con las personas que llegaron más que satisfechas, agradecer a los empleados municipales, que a pesar
20 de que no era un día normal de ellos, un sábado, pues hicieron todo el esfuerzo con los toldos, el equipo,
21 a Daniel que siempre nos da soporte del Departamento de Planificación y a todos los que hicieron posible
22 esa sesión, igual a los compañeros que participaron, habían unos que no podían participar, por sus
23 diferentes compromisos, pero a los que llegaron de verdad agradecerles y eso es parte, se explicó un
24 poco qué hacemos el Concejo Distrito de San Antonio, qué nos corresponde, los acuerdos que hemos
25 tomado, qué días nos reunimos, explicándole a la gente un poco el trabajo en sí del Concejo de Distrito,
26 eso también se transmitió por la página del Concejo de Distrito de San Antonio, para que todas las
27 personas puedan observar. Entonces, eso sería en referencia a la actividad de nosotros ese día. Fue
28 bastante provecho.

29
30 El Presidente Municipal; Gracias, doña Jessica. Bueno, igual fue un día que llovió mucho también y eso
31 de alguna manera afecta en parte, pero no hay que desacelerar la participación ciudadana y ojalá se
32 puedan hacer más espacios y la Municipalidad promocionarlos con mayor agresividad, porque a veces
33 yo creo que la información no llega como uno quisiera. En el uso de la palabra, don Andrés Agüero.

34
35 El Síndico Andrés Agüero; Sí, buenas noches a todas y todos, vamos a ver, no, muy contentos, de verdad
36 que como, con y hablo como Concejo Distrito en pleno, porque hay otros partidos representados, ese
37 Concejo Distrito ha tenido una sinergia muy bonita desde el primer día y vamos a ver, para que no, para
38 que ustedes sepan que no fue hace 15 días que eso se planeó hace un mes, no, a nivel personal presenté
39 esa propuesta desde las primeras sesiones del año 2024, que esa era una de las intenciones que por lo
40 menos yo como nuevo en esto, veía como ciudadano que efectivamente faltaban muchos espacios para
41 la participación ciudadana y bueno, el sábado, como lo decía mi compañera, yo es que no me fijo en la,
42 para ese primer ejercicio, uno más uno son dos, era muy lógico, lo que iba a acontecer, más bien, no les
43 voy a mentir, sumando todos los factores que ustedes dicen, llegaron personas que todas son importantes,
44 porque a veces tal vez hay personas y cada quien con lo suyo se contradicen, porque tal vez acá vienen

1 que todos son importantísimos, que vengan de setenta y tantos mil personas de Escazú, que vengan acá
2 25, 30 personas son super importantes, sea una, sean 40, y tal vez hay personas que agarran eso. Bueno,
3 yo es que no sigo algunas páginas, pero a mí me pasaron un pantallazo y vamos a ver, esas personas que
4 administran esos perfiles, si quieren como escazuceños engañarse de que la gente no llegó al
5 conversatorio, por el tema del presupuesto, de verdad, o sea, perdón que me ría, ahora, pero es que no
6 tiene que ver una cosa con la otra, los que en realidad estamos en esto y más bien, como siempre digo y
7 como siempre los incluyo a todos, yo no me voy a cansar de, y lo digo muy sincera y honestamente, para
8 mí nosotros somos uno y yo, más allá de las diferencias, aquí no hay nada personal con nadie, vamos a
9 tener diferencias, siempre ojalá y hoy han utilizado una palabra, que se da con la verdad, a veces la verdad
10 peca, pero incomoda, pero mientras sea verdad. Pero lo más importante es que más bien el ejercicio y
11 desde ya se lo digo, don Ricardo, señor presidente, este es uno de muchos, vamos a seguir haciendo
12 conversatorios, por lo menos yo, que tengo experiencia y conocimiento en proyectos, si a mí en la clásica
13 Santaneña de la primera edición que yo tuve la bendición de ser el *(se interrumpe el audio)*, en la primer
14 carrera me acuerdo que llegó muy poquísima gente, porque obviamente no había, no era una carrera
15 conocida, no era una carrera, hoy en día es una de las tres carreras más antiguas de Costa Rica y lo pongo
16 de ejemplo y hoy en día participan más de 2,500 personas. Entonces, conozco el procedimiento de un
17 proyecto o una iniciativa, como bien lo decía nuestra compañera, esperamos no equivocarnos, pero en
18 los registros que investigamos, nunca un Consejo Distrito había convocado un conversatorio abierto y
19 vamos a seguirlo haciendo. Entonces, van bien muy contentos, porque con que haya llegado una, dos o
20 tres personas y manifestaron, manifestaron sus necesidades, ya ahí hubo ganancia, ahí ganó, ahí no ganó
21 Andrés Agüero, ahí no ganó el Consejo Distrito, ahí ganó el cantón, porque ya el lunes llevamos los,
22 vamos a tomar acuerdos, de acuerdo a esas intervenciones de esos vecinos, entonces gente, sí funcionó,
23 por lo menos en lo personal de una forma que de verdad se hizo y el objetivo se cumplió, pero
24 efectivamente es un proceso, pero sí desde ya les digo, por lo menos en el proceso que queda, vamos a
25 seguir convocando más conversatorios, para que la comunidad de verdad, yo insisto, no es un tema de
26 ahorita, yo se los he expresado a ustedes en este tiempo, yo como escazuceño sé que muchísimos
27 escazuceños desconocen muchos, muchos procedimientos a seguir, para los trámites municipales y eso
28 es muy importante, pero no, no, más bien eso lo que les quería decir y que vamos a seguir impulsando
29 los espacios responsables y no estamos en campaña, yo no conozco mucho ese tema de campañas, pero
30 por lo menos que yo sepa ahorita no estamos en campaña y se convocó en una fecha equis y vamos a
31 seguir convocando en fechas equis, digamos, o sea, lo importante es que la gente empiece a saber que
32 nos estamos abriendo la comunidad como de verdad tiene que ser. Buenas noches.

33
34 El presidente Municipal; Muchas gracias, don Andrés, y los felicito por el esfuerzo y *(sic)* insto a todos
35 los, no solo a los Concejos de Distrito, sino a grupos organizados y al propio Conejo Municipal. Yo creo
36 que el Concejo Municipal también tiene que ir a todas las comunidades del cantón, hasta donde podamos.
37 En el uso de la palabra el Regidor Arce Guillén.

38
39 El Regidor Mario Arce; Sí, gracias, don Ricardo, bueno, en la línea de lo que se venía comentando por
40 parte de los compañeros del Concejo Distrito de San Antonio, yo sí quisiera felicitarlos, porque
41 personalmente me parece que la, me parece que una convocatoria a un evento de estos se puede medir
42 de diferentes maneras. Efectivamente, el tiempo no ayudó, pero sí me llamó la atención ver que sí
43 habían *(sic)* vecinos participando, incluso vecinos de otros Distritos, de San Rafael, participando en la
44 sesión de la, en esta reunión que se organizó. Eso me llamó, porque si se están convocando vecinos que

1 vienen literalmente del otro extremo del cantón, se nota que la convocatoria es poderosa y que los temas
2 interesan, que esa participación ciudadana, que hay esa efervescencia de participar. Yo sí pude seguir el
3 video de la actividad, escuchar las participaciones de los vecinos del distrito y de fuera del distrito de
4 San Antonio. Muy interesantes, la verdad, yo creo que Escazú también estuvo, creo que a partir de la
5 dinámica que se dio en esta actividad, se genera mucho interés en participar, yo en lo personal,
6 honestamente me llamó la atención. En algún momento pensé, "No, no soy vecino de San Antonio y
7 después se puede malinterpretar mi presencia ahí", pero entendiendo la apertura con la que se está
8 manejando el tema, entendiendo que realmente son convocatorias que cualquier vecino puede ir, sea de
9 San Rafael, sea de cualquier otro distrito, sea una persona con algún tipo de trayectoria o historia política
10 o sea un simple vecino, pues ya queda claro que la participación es lo más amplia posible, me llama la
11 atención y yo creo que de verdad en lo personal, ahí los voy a estar acompañando, apenas me logre
12 recuperar del tema de salud que voy a enfrentar. Ahí voy a estar en todas las convocatorias de todos los
13 Concejos de Distrito, me parece, creo que muchos compañeros sí lo hemos hablado, efectivamente, doña
14 Seydi, hay que organizarnos, hay que ir, hay que aprovechar esos espacios que están abriendo ustedes,
15 de la misma forma que lo aprovechan otros vecinos del cantón, sean del distrito o de fuera del distrito.
16 Así que, de verdad, no, a seguir por esa línea y créanme que estoy seguro que van a contar con mucha
17 presencia de miembros del Concejo Municipal en las próximas convocatorias y también celebro lo que
18 decía don Ricardo, ¿por qué el Concejo Municipal no hace este tipo de conversatorios? Tal vez sea
19 necesario traer un tipo de, qué les digo, de pensar en alguna moción, en algún acuerdo y de cara al
20 próximo año, pensar también cómo organizar conversatorios en los distritos. Creo que sería, creo que
21 podemos aprender mucho de la línea que nos está enseñando el Concejo de Distrito de San Antonio, en
22 torno a cómo generar este tipo de dinámicas y de verdad en ese sentido no hay que ser mezquino, de
23 verdad que gracias más bien por esa retroalimentación y ahí estaremos, por supuesto, dándole
24 seguimiento a estos temas, bueno, eso en relación con esto, con relación a. Ahí tal vez los dos minutos,
25 don, bueno, un minuto uno. No, muy rápidamente nada más compartir con la ciudadanía de Escazú y a
26 efectos de que quede claro y que después no haya ninguna confusión, en el tema del manejo de la
27 información, que por un tema de salud, el hecho de que me tendré que someter a una operación, voy a
28 tener que estar fuera del Concejo por varias semanas a partir de la próxima semana, me opero este
29 viernes, por lo tanto ya a partir de la próxima semana estaré fuera, por supuesto, participando y siguiendo
30 las sesiones de forma virtual, no sé si va a ser un mes, mes y medio, dos meses, pero en todo caso desde
31 ya comunicar esta situación, no quiero que nadie crea que uno salió, no sé, por cualquier otra razón que
32 no está viniendo, que hay alguna situación. Aquí estamos y vamos a seguir hasta mayo del 2028, pero
33 esa situación de salud hay que atenderla para, por un tema de índole personal y sobre todo porque el año
34 que viene va a haber que caminar mucho, entonces hay que hay que estar sanito. Así que bueno, nada,
35 era informar eso, muchas gracias.

36
37 El Presidente Municipal; Muchas gracias, don Mario. Nada más que es hasta el 30 de abril, mayo es otro
38 periodo. Ajá. En el uso de la palabra, doña Adriana Solís.

39
40 La Regidora Adriana Solís; Sí, buenas noches, compañero, señor alcalde, quería referirme a un temita
41 que se tocó el jueves pasado. Es que como don Ricardo no me quiso dar la palabra, cortó la sesión,
42 entonces me dejó eso en el aire, me dejó como, me dejó con la respuesta aquí, pero yo entiendo el
43 contexto de por qué lo hizo, porque no se desordenara el asunto, pero bueno, la última participación que
44 hubo de don Arnoldo, bueno, Chepina, como lo conocemos todos, sí, no me gusta que quedó como en

1 el aire de que este Concejo o en general la Municipalidad, que es lo que representamos, no ha querido
2 ayudarle a la asociación que él representa, Escazú Aprende. Yo no sé si ustedes recuerdan cuando él
3 vino aquí hace unos meses a exponer la situación legal que ellos están pasando y que tengo entendido
4 que no se ha solucionado, no es que este Concejo no ha querido dar dinero a la asociación o la
5 Municipalidad, sino que ellos están con un impedimento legal, que ustedes recuerdan qué fue el asunto,
6 eso viene, se viene arrastrando desde el Concejo pasado. Entonces, no me gusta ese momento que quedó
7 como en el aire, de que es que no le dimos plata porque no estamos pensando en el problema de los
8 habitantes de calle, yo creo que sí es un tema muy serio que tenemos que ver de qué manera le entramos,
9 ya sea con esa asociación, que ahorita está inhabilitada para recibir fondos públicos o con cualquier otra
10 asociación u otro proyecto que surja en el cantón, más bien hacerle la invitación a la comunidad de si
11 alguien tiene algún proyecto o alguna solución que tal vez aquí no hemos visualizado, que la ponga, que
12 la traiga al contexto del Concejo Municipal a la alcaldía, porque si es un tema preocupante, cada día ve
13 uno más problemas de habitantes de calle, bueno, problema, no quiero decir que, no quiero que se
14 malinterpreten mis palabras, es un problema social que es muy, que hay que abarcar integralmente. Ese
15 es un punto, sí quería hacer la aclaración de que no es que no se le ha querido dar plata, no se le ha
16 querido girar fondo, es que no tenemos ahorita, ni ellos posibilidad para recibir, ni nosotros para darles
17 y ahí están las actas y ahí está todo el problema legal de que ellos tienen que los inhabilita, ese es un
18 punto. Y otro punto, es que me pareció ahora que cuando don Mario hizo la explicación en lo de la
19 Comisión de Vivienda, que hoy no tuvieron reunión porque la persona encargada de darles acceso con
20 el link del MIVAH no se pudo, yo hago la consulta desde mi ignorancia, porque no tenía conocimiento
21 de que una persona ajena a la Municipalidad era la que hacía el link y estábamos dependiendo de esa
22 autorización. Si eso es correcto, si se tiene que seguir haciendo así, lo pongo en la mesa al coordinador
23 y a los demás miembros de la comisión, yo era algo que desconocía, yo creo que ese link debería salir
24 de desde la Secretaría o desde la coordinación de la Municipalidad, si hoy no sé si había quórum o no
25 había y no se pudieron reunir, porque no hubo la aprobación, que la muchacha o señora, no sé quién
26 será, con muy buena voluntad da el acceso, pero en el caso que ella no pueda, como el caso de hoy, no
27 se pudieron reunir, lo hago así en forma general para que después en otras comisiones no cometamos tal
28 vez esa.

29
30 El Presidente Municipal; Gracias, don Mario va a hacer respuesta a la consulta planteada por doña
31 Adriana y el criterio legal, bueno don Mario, por un minuto y después le damos la palabra al licenciado
32 Mario Contreras. Don Mario.

33
34 El Regidor Mario Arce; Sí, gracias, bueno, muy brevemente, simplemente indicar que desde hace, desde
35 que se iniciaron las sesiones virtuales y por la coordinación y amabilidad de los funcionarios de la
36 Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, ellos generaron el link en virtud de que
37 los compañeros de la Administración Municipal en algún momento indicaron que se les complicaba
38 hacer esa labor y eso es lo que hemos venido utilizando desde el año anterior, no obstante, ante la
39 situación del día de hoy y para tranquilidad de doña Adriana y los demás vecinos, ya se conversó que
40 vamos a estar generando nuestro propio link de reuniones. Normalmente los funcionarios del MIVAH
41 nos han acompañado a todas las reuniones, salvo esta, pero como hoy surgió la situación, pues hoy es
42 que estamos viendo la necesidad de replantear eso, así que en todo caso y más allá de consultas legales
43 y otras gestiones, si informar que a partir de la próxima semana vamos a estar generando nuestro propio
44 link. Le vamos a tener que pedir la colaboración a doña Priscilla, tal vez en ese sentido, a la Secretaría

1 o ahí estaremos viendo y no se va a volver a dar ese problema.

2
3 El Presidente Municipal; Gracias, don Mario. Don Mario Contreras en el uso de la palabra ante la
4 consulta planteada por la regidora Solís Araya.

5
6 El Asesor Legal; ¿Cómo no? Sí, en cuanto entiendo que la consulta es, en cuanto a que el link se genere
7 de lo interno de la comisión.

8
9 El Presidente Municipal; Doña Adriana, tal vez si la recuerda, por favor, para ir finalizando con el tema.

10
11 La Regidora Adriana Sólis; No, don Mario, si es conveniente de que ese link que alimenta una comisión,
12 provenga de un ente externo que no es la Secretaría o la Municipalidad misma y se esté dependiendo de
13 un link, por ejemplo, en este caso del MIVAH, que son los que dan acceso a los miembros de la comisión.
14 Esa es mi consulta.

15
16 El Asesor Legal; Ah, gracias, sí bueno, de todas maneras, la responsabilidad es de la coordinación de la
17 comisión, anteriormente, cuando todavía no teníamos habilitados todos los sistemas para que se
18 transmitiera por YouTube, etcétera, a veces se daba que las coordinaciones en términos generales le
19 pedían a alguien, ya sea, no sé, me acuerdo a don Carlos Herrera u a otros, que hicieran el favor de los
20 links. Si lo hace una persona externa, de todas maneras, la responsabilidad sigue siendo el coordinador,
21 como si él fuera el que hizo el link, o sea, la responsabilidad la sume plenamente el coordinador de lo
22 que acontezca a lo interno de una comisión, toda vez que él es el que la coordina, la persona
23 coordinadora.

24
25 El Presidente Municipal; Gracias, don Mario, bueno, la creación de un link es relativamente fácil,
26 entonces la instancia todos los coordinadores cuando tengan sesiones virtuales, por favor, crear el link y
27 trasladarlo con el tiempo necesario. Queda claro que es una responsabilidad de la coordinación. En el
28 uso de la palabra, el Síndico Andrés Agüero.

29
30 El Síndico Andrés Agüero; Buenas, rapidísimo, un minuto, me queda así, yo sé. No, manifestar a ustedes,
31 gracias por las palabras, son bien recibidas y vamos a ver, digamos, yo no me imagino tal vez yo ese día
32 que presidí la sesión, que haya llegado un vecino solo porque haya sido de San Rafael o de Escazú
33 Centro, no darle la palabra y más el reto que tenemos porque, los insto, repito, como Concejo, la anuencia
34 de la gente, la que viene acá, repito, que es muy importante, pero el porcentaje que significa los setenta
35 y tantos mil de escazuceños que somos, la anuencia de la gente que llegó el sábado, nos llama, yo creo
36 que a todos a un reto, o sea, de que la gente participe más, pero no, repito, más bien los insto, ojalá que
37 esos espacios se abran, de verdad, repito. Muchas gracias.

38
39 El Presidente Municipal; Muchas gracias, don Andrés. En el uso de la palabra la Síndica doña Jessica
40 López.

41
42 La Síndica Jessica López; Lo mío es muy rapidito, nada más para dejar constancia de que sí hubo
43 acompañamiento por parte del Concejo, en este caso doña Sigrid y Manuel y también asistió doña Ligia
44 como vicealcaldesa. Entonces, para también que ellos nos acompañaron en esa sesión.

El Presidente Municipal; Compañeros, también recordar que la invitación también nos la hicieron a todos los miembros del Concejo, todos pudimos participar, entonces que eso también conste.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la presente sesión.

Ricardo López Granados
Presidente Municipal

Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

hecho por: kmpo y pdy
